



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2026

XI Legislatura

Número 100

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 14 DE ENERO DE 2026

ORDEN DEL DÍA

- I. Moción sobre defensa de nuestro campo y del sector primario, que garantizan nuestra soberanía alimentaria, formulada por el Grupo Parlamentario Vox.
 - II. Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de revisión del Plan Hidrológico del Tajo y suspensión del calendario de caudales ecológicos, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
 - III. Moción sobre contratación de personal sanitario en el Área III para mantener abiertos y a pleno rendimiento todos los servicios hospitalarios, centros de salud y consultorios todo el año, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
 - IV. Moción sobre mejora de instalaciones en el Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca, formulada por el Grupo Parlamentario Vox.
 - V. Moción sobre garantía de derechos y medidas de seguridad para usuarios de perros guía, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
 - VI. Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de medidas en defensa de la salud animal y la profesión veterinaria, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 12 horas y 10 minutos.

I. Moción sobre defensa de nuestro campo y del sector primario, que garantizan nuestra soberanía alimentaria, formulada por el Grupo Parlamentario Vox (11L/MOCP-0820).

Defiende la moción el señor **Martínez Nieto**, del G.P. Vox.....5407

El señor **Cerón Morales** defiende la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Popular.....5409

En el turno general intervienen:

El señor **Moreno García**, del G.P. Socialista.....5411

El señor **Álvarez-Castellanos Rubio**, del G.P. Mixto.....5412

En el turno final interviene el señor **Martínez Nieto**.....5413

Votación de la moción.....5414

Votación de la enmienda de totalidad del G.P. Popular.....5415

II. Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de revisión del Plan Hidrológico del Tajo y suspensión del calendario de caudales ecológicos, formulada por el Grupo Parlamentario Popular (11L/MOCP-0787).

Defiende la moción el señor **Cano Molina**, del G.P. Popular.....5415

El señor **Álvarez-Castellanos Rubio** defiende la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Mixto.
.....5417

El señor **Moreno García** defiende la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Socialista.....5418

El señor **Martínez Nieto** defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Vox.....5420

El señor **Cano Molina** fija el texto de la moción.....5421

Votación de la moción.....5424

Votación de la enmienda de totalidad del G.P. Mixto.....5424

Votación de la enmienda de totalidad del G.P. Socialista.....5424

En el turno de explicación de voto intervienen:

El señor **Moreno García**.....5424

El señor **Martínez Nieto**.....5424

El señor **Álvarez-Castellanos Rubio**.....5425

El señor **Cano Molina**.....5426

III. Moción sobre contratación de personal sanitario en el Área III para mantener abiertos y a pleno rendimiento todos los servicios hospitalarios, centros de salud y consultorios todo el año, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (11L/MOCP-0693).

Defiende la moción la señora **Fernández Sánchez**, del G.P. Socialista.....5427

El señor **Álvarez-Castellanos Rubio** defiende la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Mixto
.....5429

La señora **Ruiz Díaz** defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Vox.....5430

La señora Ruiz Jódar defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Popular.....	5431
La señora Fernández Sánchez fija el texto de la moción.....	5432
Para fijar posición sobre el texto final intervienen:	
La señora Ruiz Díaz.....	5434
El señor Álvarez-Castellanos Rubio.....	5434
La señora Ruiz Jódar.....	5435
Votación de los puntos uno y dos de la moción.....	5435
Votación de los puntos tres y cuatro de la moción.....	5435
IV. Moción sobre mejora de instalaciones en el Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca, formulada por el Grupo Parlamentario Vox (11L/MOCP-0705).	
Defiende la moción la señora Sánchez Pérez, del G.P. Vox.....	5435
La señora Marín Martínez defiende la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Mixto.....	5438
En el turno general intervienen:	
La señora Sánchez Jódar, del G.P. Socialista.....	5439
El señor Martínez Pastor, del G.P. Popular.....	5440
En el turno final interviene la señora Sánchez Pérez.....	5441
Votación de la moción.....	5442
En el turno para explicación de voto intervienen:	
La señora Marín Martínez.....	5442
El señor Martínez Pastor.....	5443
V. Moción sobre garantía de derechos y medidas de seguridad para usuarios de perros guía, formulada por el Grupo Parlamentario Popular (11L/MOCP-840).	
Defienden la moción la señora Ruiz Escribano, del G.P. Popular.....	5443
La señora Martínez Pay defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista.....	5445
La señora Marín Martínez defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Mixto.....	5446
En el turno general interviene el señor Arcas Cuartero, del G.P. Vox.....	5446
La señora Ruiz Escribano fija el texto de la moción.....	5447
Votación de la moción.....	5448
En el turno para explicación de voto interviene:	
La señora Marín Martínez.....	5448
VI. Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de medidas en defensa de la salud animal y la profesión veterinaria, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto (11L/MOCP-859).	
Defiende la moción la señora Marín Martínez, del G.P. Mixto.....	5449
El señor Salvador Hernández defiende las enmiendas parciales formuladas por el G.P. Vox.....	5450
La señora Casajús Galvache defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Popular.....	5452
En el turno general interviene la señora Martínez Pay, del G.P. Socialista.....	5453

La señora [Marín Martínez](#) fija el texto de la moción.....5454

Para fijar posición sobre el texto final intervienen:

La señora [Martínez Pay](#)..... 5455

El señor [Salvador Hernández](#)..... 5455

La señora [Casajús Galvache](#)..... 5455

[Votación](#) del punto uno de la moción..... 5456

[Votación](#) del resto de la moción..... 5456

Se levanta la sesión a las 15 horas y 45 minutos.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Buenos días, señorías.

Espero que hayan comenzado bien este nuevo año.

Se abre la sesión, con el primer punto del orden del día: [moción en Pleno sobre defensa de nuestro campo y del sector primario, que garantizan nuestra soberanía alimentaria](#), que ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Vox y que será presentada por don Antonio Martínez Nieto.

Señor Martínez Nieto, tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ NIETO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Hoy somos testigos de una revuelta del sector primario, movilizado en la calle por las políticas contrarias a su continuidad en Europa. Los jefes del bipartidismo han hecho todo lo posible para exterminar un sector estratégico del que depende la producción de alimentos seguros y la vida en el medio rural.

¿Qué significa el acuerdo con Mercosur? Los recortes de la PAC para el próximo ciclo presupuestario, las continuas crisis sanitarias con sacrificio masivo de animales, las ayudas a Marruecos para construir trasvases mientras se cierran en España. Esos ataques al sector primario son resultado de una política suicida dirigida por auténticas hienas que quieren destrozarse el corazón productivo de Europa y las formas tradicionales de vida en el mundo rural. Hay muchas preguntas para los autores y cómplices de la agenda antiagraria, pero no quieren responderlas porque quieren que no se destape su traición y su verdadera obediencia.

Hoy el bipartidismo se pone muy nervioso y tiembla cuando le preguntan por qué motivo los agricultores son la moneda de cambio para todas las componendas en los acuerdos comerciales; por qué se han empeñado en llenar el suelo agrícola de instalaciones fotovoltaicas que no crean empleo, dan apagones y dañan los campos de forma irreversible; por qué dan protección a las alimañas que atacan la ganadería sin que se les pueda disparar y, además, crean santuarios para el lobo o el jabalí en territorios destinados a la producción alimentaria; por qué los pescadores tienen que notificar dos horas y media antes de llegar a puerto y, además, registrar a bordo todas las especies capturadas, que en el Mediterráneo pueden ser más de 200; por qué tenemos que tragar carnes extracomunitarias engordadas con hormonas y antibióticos prohibidos en la Unión Europea mientras extorsionan a nuestros ganaderos con normas que no obligan al producto extranjero; por qué tenemos que soportar impuestos opresivos al sector primario y un sistema de regulaciones que hacen del campo una burocracia de papeles y una caja para extraer multas y rentas.

Muchos políticos se ponen nerviosos porque con esas preguntas se destapa el rostro criminal de los que han decidido acabar con el sector primario con la excusa de su coste o de su huella de carbono. Pero nuestros agricultores, ganaderos y pescadores cada día saben que no están representados en el actual mapa de gobierno regional, nacional y europeo, y por eso ponen su mirada en los patriotas. Las protestas, los cortes de carreteras, las tractoradas, las inyecciones de estiércol contra la fachada de los ministerios donde se esconden los traidores son el único argumento que entienden los asesinos del campo.

Los agricultores de Murcia, España y Europa presienten un gran desastre con el Mercosur, el mayor acuerdo firmado por la Unión Europea con el pretexto de reducir la exposición a China y los Estados Unidos. Y para calmar los ánimos, la Comisión Europea ha propuesto adelantar los pagos de la PAC del próximo ciclo presupuestario, una sustitución temporal de aranceles para abonos y fertilizantes y otras salvaguardas, en caso de que el Mercosur llegue a distorsionar el mercado. Pero los agricultores han perdido la confianza en esos dirigentes mentirosos y corruptos. Saben que la salvaguarda es una trampa y que están condenados a la extinción, al «agrocidio», como se ha dicho, programado para Europa.

Y qué decir del descarado apoyo a la agricultura en Marruecos; un apoyo sospechoso de mordidas, comisiones y sobornos a todos los niveles. Estamos ante una maniobra rastrera que

permite la inundación de tomates cultivados en Marruecos y en el antiguo Sáhara español, con un acuerdo comercial que ha salido adelante a pesar de las advertencias del Tribunal de Justicia, que dijo que era ilegal. Y lo peor es que, el pasado 4 de diciembre, Pedro Sánchez y Marruecos han acordado que los españoles paguen la construcción de una desaladora en Casablanca y la financiación de obras hidráulicas para el desarrollo agrícola de Marruecos, una de las principales amenazas al sector español y murciano. Y cuando un Gobierno colabora con el enemigo, ese Gobierno tiene un nombre; aunque la alta traición resulte tan increíble que nuestro sindicato de regantes tuvo que comprobar que la noticia del acuerdo con Marruecos no era una de esas bromas o inocentadas habituales en los medios de comunicación el día 28 de diciembre, festividad de los Santos Inocentes.

Pero no estamos ante ataques aislados o situaciones excepcionales. Se trata de actos que desvelan la esencia de una política que regula el sector primario para destruirlo. Estamos ante una política deformada por la enfermedad del terror climático y el amaneramiento ecologista que no responde a las necesidades del sector, sino a los intereses de las élites y oligarquías, que tienen secuestrada y controlada incluso a la Unión Europea. El Pacto Verde, la Agenda 2030, la Estrategia de Biodiversidad, la Ley de Restauración de la Naturaleza, la Estrategia de Resiliencia Hídrica, las normas de nitratos, pesticidas, fertilizantes y todo el paquete del bienestar animal son la rueda de molino que deben tragar nuestros ganaderos, agricultores y pescadores y, por extensión, toda la industria alimentaria.

Tan grave es esta situación en Europa, por la incapacidad de sus líderes para defender nuestros intereses, que incluso la nueva Estrategia de Seguridad de los Estados Unidos ha lanzado una alerta. La Estrategia de Seguridad dice que con todas esas medidas las instituciones europeas están haciendo una deconstrucción del sistema productivo y promoviendo un reemplazo demográfico que tendrá fatales consecuencias para el viejo continente, que ha dejado de ser un aliado fiable para los Estados Unidos en su defensa de la civilización occidental.

La moción que hoy presenta Vox en esta Asamblea contiene 35 medidas para revitalizar el sector agrario en Murcia, y no mira únicamente a lo que corresponde al Gobierno regional, sino también al Gobierno de la nación y a la Unión Europea porque, por desgracia, el sector primario vive prisionero de los excesos regulatorios y de la mala intención de esos niveles de gobierno regional, nacional y europeo.

La mayor parte de las agresiones proceden de las políticas de Pacto Verde y terror climático, que condicionan el resto de las políticas y afectan al sector, incluyendo el agua, los fertilizantes, las cuestiones ambientales y la política agraria común, y es responsabilidad de esta Asamblea velar por los intereses de la Región de Murcia, que es esencialmente una región agraria. Tenemos que denunciar las amenazas al sector y actuar con todas nuestras fuerzas en esta guerra de aniquilación que se ha desatado contra nuestro sector.

Por eso, comenzamos pidiendo al Gobierno regional que derogue la Ley del Mar Menor, que no es otra cosa que un manual de prácticas agrarias, que además está obsoleto con las nuevas normas de contaminación difusa. No bastan retoques parciales, es preferible dejarla en el chasis. Basta con que esa ley contenga la descripción de los ejes fundamentales de la acción del Gobierno sobre el Mar Menor. También hay que impulsar en la Asamblea una ley de agricultura familiar, una ley de montes y una nueva ley de caza; áreas emblemáticas que no pueden seguir víctimas de la infección ecologista ni sufrir las bofetadas del enchufismo climático para otras actividades.

También hay que poner orden en la implantación de instalaciones fotovoltaicas; actualmente, sin ninguna planificación regional que sea capaz de ordenar las ubicaciones preferentes sin que afecten al suelo agrícola, de regadíos y suelos productivos. Esa incapacidad de planificar las energías renovables es fuente de protesta social, pero además es fuente del desprestigio del propio Gobierno, que parece víctima de su torpeza, ahora aumentada con una ley de simplificación administrativa bastante atolondrada.

No es posible que la política del Gobierno regional sea ponerse contento porque le piden autorizaciones exprés para vertederos, inyecciones en el subsuelo, plantas de biogás o chapas solares en lugares inadecuados. La obligación del Gobierno regional no es dejarse llevar por cazadores de subvenciones, sino planificar adecuadamente y controlar con expedientes de impacto ambiental, exigiendo medidas compensatorias, e incluso impuestos a las fotovoltaicas, para dotar fondos

destinados al sector primario.

Nuestra moción contiene un rechazo a las políticas europeas, taradas de activismo climático. No se ha estudiado el impacto negativo de esas políticas, pero tampoco se quiere hacer para evitar el evaluar el desfaldo causado al sector primario. Entre las 35 medidas de Vox hay un plan nacional de agua y hay también una reconciliación entre el medio ambiente y las buenas prácticas agrarias.

Y finalmente, pedimos planes de formación en las escuelas sobre el papel estratégico del sector primario para despertar vocaciones profesionales para el trabajo en el campo y poder celebrar no un día, sino un tiempo nuevo de orgullo agrario y ganadero para nuestra juventud.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

La enmienda de totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Popular será presentada por don Alfonso Fernando Cerón Morales.

Tiene la palabra, señoría.

SR. CERÓN MORALES:

Muchas gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Señorías, cuando a Vox le redactan las mociones directamente desde su partido en Madrid pasa lo que pasa, que la persona encargada de ello no ha pisado nunca la Región de Murcia.

Nos traen una moción que no hay por dónde cogerla. Lo mezclan absolutamente todo: agricultura, montes, fotovoltaica, Mar Menor; incluso se atreven con el lobo. (Murmillos desde los escaños). El lobo es un problema donde habita, en Galicia...

Señora presidenta, yo sé que la verdad duele, pero es que tengo el uso de la palabra y me están interrumpiendo y acabo de empezar.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Por favor, guarden silencio, señorías, y permitan que el orador continúe en el uso de la palabra.

SR. CERÓN MORALES:

El lobo es un problema donde habita, en Galicia, Asturias, Cantabria y Castilla y León, pero no en Murcia, porque no hay ninguno.

Vox tampoco se ha leído la moción que les han enviado desde Madrid porque no han tenido ni la habilidad de suprimir la parte en la que se habla del lobo.

Señorías de Vox, se creen los salvadores del universo, pero ustedes no defienden a los agricultores ni defienden a nadie, y se lo voy a demostrar con tres ejemplos muy claros.

(Continúan los murmullos).

Señora presidenta...

(El señor Cano Molina, desde el escaño, dice: «¡Claro, hombre!»).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Por favor.

Señor Martínez Alpañez, guarde silencio, por favor.

SR. CERÓN MORALES:

Un poco de respeto, ¿no?, al que está hablando.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Venga.

Puede continuar.

SR. CERÓN MORALES:

Gracias, presidenta.

Si de verdad defendieran a los agricultores y ganaderos, estarían en contra de los aranceles impuestos por su amigo Donald Trump al vino, al aceite y al queso murciano, que perjudican a nuestros agricultores y ganaderos, productores de aceite, vino y queso, y Vox no hace referencia a ellos ni una sola vez en su moción. ¡Qué casualidad! Para Vox es más importante no enfadar a Trump que defender el aceite, el vino y el queso murciano, gravemente perjudicados por los caprichos de su amigo, el presidente estadounidense.

A Vox tampoco le importa nada el sector agrícola porque durante la anterior legislatura el comisario de Agricultura pertenecía a su grupo, el de los Patriots, el Vox europeo, y no hizo absolutamente nada por el campo. Se puso de perfil ante todos los problemas ocasionados a nuestra agricultura, y ahora estamos sufriendo las consecuencias. Mientras el comisario de Agricultura de Vox ignoraba los problemas del campo, Vox callaba.

También Vox se olvida de nuestros pescadores en su moción, no les importan. Ni una sola referencia a firmar acuerdos de pesca justos, sin más recortes a los días de pesca para que no desaparezca el sector. Les recuerdo a sus señorías de Vox que, gracias al duro trabajo de nuestros pescadores, podemos comer pescado fresco todos los días.

Estos tres ejemplos demuestran que a Vox no le importa nada el sector primario; solo le preocupan el populismo y rascar votos. En cambio, sí hay un político que de verdad se preocupa y apuesta por el sector primario en la región: se llama Fernando López Miras, un presidente cercano y comprometido con el sector, defendiendo siempre los intereses de nuestros agricultores, ganaderos y pescadores aquí, en Murcia, en Madrid, en Bruselas y donde sea necesario. (Murmullos desde los escaños).

Señora presidenta, por favor, así no se puede.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señor Martínez Alpañez, le ruego silencio, por favor.

Y a todas sus señorías, por favor, guarden silencio.

Gracias.

SR. CERÓN MORALES:

También hay un partido que sí defiende al sector, el Partido Popular, el partido del campo.

El Partido Popular de la Región de Murcia, con el presidente Fernando López Miras a la cabeza, ha defendido y defenderá con todas las herramientas legales a su alcance el trasvase Tajo-Segura porque es vital para la Región de Murcia. La estrategia que ha seguido la región en la defensa del trasvase y que Vox critica es la coherente en un Estado de derecho, y está consensuada tanto con el SCRATS como con las comunidades autónomas de Andalucía y Valencia. Otra cosa es que Vox quiera ir por libre y al margen de la ley.

Señorías de Vox, el «sanchismo» está en descomposición y muy pronto, cuando Feijóo sea presidente del Gobierno, se pondrá en marcha el ansiado y necesario Plan Nacional del Agua, dotado con 40.000 millones de euros para infraestructuras, con el consenso y solidaridad de todas las regiones para llevar agua de donde sobra a donde hace falta, porque el agua es de todos los

españoles. Y les recuerdo que fue el Partido Popular y el presidente José María Aznar quienes pusieron en marcha el Plan Hidrológico Nacional, financiado íntegramente con fondos europeos. Un plan que era la solución a la falta de agua en el Levante español, interconectando cuencas. Y en otro acto de traición del socialismo a la región, Zapatero lo fulminó: nos negó el agua por un puñado de votos independentistas que necesitaba para ser elegido presidente.

Y si Zapatero —de plena actualidad— traicionó a la Región de Murcia, Pedro Sánchez no se va a quedar atrás. Sánchez no se conforma con subir los caudales ecológicos del Tajo para recortar los trasvases ni con votar a favor del acuerdo comercial con Marruecos, perjudicial para el campo murciano, quiere aún más. Es un escándalo que Pedro Sánchez quiera acabar con el trasvase Tajo-Segura en nuestro país y, en cambio, se dedique a financiar trasvases en Marruecos, principal competidor del campo murciano. El agua que Sánchez niega a una parte importante de España se la va a facilitar a Marruecos para que los productos agrícolas marroquíes acaben con nuestra agricultura. Menudo patriota es Pedro Sánchez, señorías, menudo patriota. (Aplausos).

Señorías de Vox, también desconocen que los criterios para la concesión de ayudas para la modernización de explotaciones fueron fijados junto a las organizaciones profesionales agrarias. El acuerdo de Mercosur solo lo apoyará el Partido Popular si se garantizan salvaguardas y se refuerzan controles en frontera. En cambio, el Gobierno de Pedro Sánchez lo votó en el Consejo sin pelear; al contrario de lo que ha hecho Meloni en Italia.

Con el Mar Menor, lo primero que tienen que hacer las señorías de Vox es aclararse y ser serios. Si a través de la Comisión de Asuntos Generales pretendemos mejorar la Ley del Mar Menor escuchando a los expertos, no pueden abandonar la comisión cuando ya no les interese estar por cálculos electorales y salir corriendo, igual que hicieron en el Gobierno de la región. Ya sabemos que Vox se siente más cómodo haciendo populismo desde la oposición que tomando decisiones.

También le diré que estamos en un país libre. Esto no es Corea del Norte ni Cuba ni Venezuela, y no se puede obligar a un agricultor en sus tierras a plantar exclusivamente lechugas si prefiere instalar placas solares.

Nuestra enmienda a la totalidad sí defiende a todo el sector primario, a todos los agricultores, ganaderos y pescadores de la Región de Murcia sin discriminar a nadie, como sí hace Vox. De Sánchez no nos sorprende nada, es capaz de todo, ya lo conocemos, prefiere proteger la agricultura marroquí y destruir la murciana; pero a Vox también lo conocemos. Cuando un partido como Vox, por intereses partidistas, no defiende a todo un sector, solo a una parte de él, se convierte en un engaño para la sociedad. Si el PSOE es el partido traidor del agro murciano, Vox es una auténtica farsa para el campo murciano.

Frente a la traición y el engaño, el agro murciano solo puede seguir luchando con el PP de López Miras, Fernando.

Muchísimas gracias, presidenta.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Intervendrá, a continuación, don Fernando Moreno García por el Grupo Parlamentario Socialista.

Silencio.

Silencio, señorías, por favor. Guarden silencio. Va a comenzar su intervención, y tiene la palabra, don Fernando Moreno García.

SR. MORENO GARCÍA:

Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

Señor Martínez, señor Cerón, cuanto más los escucho, más estoy convencido de que estoy en la bancada buena, en la bancada de la razón. Es que nos hemos tragado hoy en torno a veinte minutos

de populismo, de racismo, sobre todo de mentiras, de bulos, que al final es de lo que vive esta derecha.

Es cierto que nos ha presentado Vox una moción aquí que no hay por dónde cogerla: 35 puntos. Esto es una carta a los Reyes Magos. Van de un sitio para otro, diciéndole a la gente, al final, lo que quiere escuchar la gente. Y luego vienen aquí, se abrazan entre el PP y Vox y votan totalmente lo contrario. Ahora, en estas «escenas de matrimonio», como ya hemos pasado unos comicios electorales, ahora fingen que no se quieren. Pero, bueno, de aquí a un mes o veintitantos días entrarán luego en ese cariño que se tienen mutuo.

Es una moción, como digo, con 35 puntos. El 50% de las medidas ya se están haciendo, lo que pasa es que su misión es engañar a la gente; y el otro 50%, como digo, directamente son mentiras. Pero en términos generales no deja de ser un brindis al sol porque, ya le digo, en el primer punto, creo recordar, están totalmente en contra o le piden al Gobierno regional que cambie la política de agua. Pero ahora, en unos minutos, veréis cómo al final se entienden, incluso, en la estrategia del Gobierno regional en cuanto a las políticas de agua.

Ustedes ya no son nuevos en esto, ¡eh! Ustedes llevan ya un tiempo y, además, han formado parte del Gobierno o del «desgobierno» regional. Se lo digo porque hoy traen un documento que creo que nace de hablar con la gente, y eso nosotros nos lo discutimos, pero ustedes, como digo, se dedican a escuchar, a dorarle la píldora a la gente y después hacer todo lo contrario.

Hablan también de derogar la Ley del Mar Menor, y ahí nosotros poco vamos a entrar porque esto para nosotros no tiene discusión alguna; también de derogar algunos puntos de la Ley de Simplificación Administrativa, una ley que tiene cuatro días, una ley que se aprueba gracias al posicionamiento de Vox aquí, en este Parlamento, si no no hubiera salido hacia adelante, y ahora piden derogarla. Y esto no va de derogar puntos de la ley, señorías. El problema que hay no es otro que no hay una ordenación del territorio en esta comunidad autónoma, y menos aún en la cuenca vertiente del Mar Menor, que es donde existe este problema y este conflicto de actividades.

Por lo tanto, ustedes han formado parte del Gobierno, como le he dicho, y han llevado directamente la Consejería de Fomento. ¿Y ahora a qué vienen aquí? ¿A justificarse diciendo que los demás son malos y ustedes son los mejores? Son un mero meme, son un disparate.

Si es que lo ha dicho el señor Cerón: la Agenda 2030, el Pacto Verde Europeo... Pero si han dirigido ellos estos dos documentos. Si la Consejería de Agricultura en la Unión Europea... Nunca pensaba que iba a estar tan de acuerdo como he estado con el señor Cerón, pero es que es así, les guste más o les guste menos. Son unos populistas. Es verdad, mezclan Mar Menor, mezclan la caza, el lobo, la política agraria común, los acuerdos con Mercosur, y luego, eso sí, luego le ponen la alfombra roja y aplauden a los aranceles que pone Trump a nuestros productos.

Pero es que, si se dan cuenta, en el lado contrario presentan otra enmienda a la totalidad; que yo me he centrado en el punto cinco y ya los ojos me han hecho así. Dice que le piden al Gobierno de la región seguir defendiendo y ayudando económicamente a nuestros agricultores, ganaderos y pescadores como vienen haciendo en la actualidad. ¡Pijo! —perdón—, apaga y vámonos ya. Si eso es lo que le exigen al Gobierno de la región, mejor que se queden callados y, oye, si el año que viene se les ocurre una ayuda nueva, pues eso que tienen. Pero no se castiguen, señorías de la ultraderecha y de la derecha, al final son el mismo perro con distinto collar.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Mixto intervendrá don José Luis Álvarez-Castellanos Rubio.

Tiene la palabra, señoría.

SR. ÁLVAREZ-CASTELLANOS RUBIO:

Gracias, presidenta.

Muy buenos días, señorías.

Ya se ha dicho, presentan ustedes una moción francamente, como mínimo, yo diría desconcertante, en el sentido de esa cantidad de puntos que, además, presentan enormes contradicciones entre ellos. El título está bien, muy directo al corazón, muy directo al patriotismo que propugna Vox: nuestro campo, nuestra soberanía alimentaria; aunque cada vez, lógicamente, el campo es cada vez menos nuestro, puesto que si acudimos al censo agrario de 2009 y lo comparamos con el de 2020, incluso otras memorias desde el año 2023 sobre la superficie agraria de la propiedad, vemos que las pequeñas y medianas explotaciones han disminuido enormemente; por ejemplo, entre 2009 y 2023 han disminuido un 40%, mientras prácticamente la superficie agraria sigue siendo casi la misma, con una pequeña reducción solamente. ¿Eso qué significa? Significa simplemente que las grandes explotaciones en manos de las grandes empresas y fondos de inversión han aumentado su volumen de dominio sobre la tierra, lógicamente en detrimento del pequeño y mediano agricultor, de la agricultura familiar, esa que dicen ustedes defender.

Y es que en el fondo a su moción, una vez que rascas un poco las distintas capas, como una cebolla, resulta que se le ve, como se suele decir vulgarmente, el plumero; claro que sí. Hay algunas cuestiones muy interesantes: derogación de la Ley del Mar Menor. ¿Por qué? Porque es, lógicamente, la herramienta que intenta frenar la ampliación, el dominio que tiene la agroindustria intensiva, precisamente, sobre ese territorio, que hay que recordar que es la causante en un 85%, según la Universidad de Murcia, de la contaminación del Mar Menor, y su modelo es ese. Lo que ustedes defienden es precisamente el modelo agroindustrial, y eso es lo que define esta moción, escondida bajo una capa de un montón de medidas que podríamos firmar muchos, lógicamente, pero que ustedes en el fondo no defienden.

Se quejan de Mercosur. Pero, vamos a ver, si ustedes en el Parlamento Europeo, cuando tuvieron la oportunidad de votar en contra de los tratados de libre comercio para que se paralizaran y se revisaran no apoyaron esa medida. Ustedes hablan de la cadena alimentaria; pero si es que cuando se votó en 2022 la reforma de la ley de cadena alimentaria, ustedes se abstuvieron cuando llegó el momento de votar si se aprobaba la prohibición de la venta a pérdidas y de apoyar que los agricultores cobraran igual o por encima de su coste de producción, y ustedes se pusieron de perfil en esa cuestión. ¿Qué están defendiendo en el fondo? (El señor Antelo Paredes, desde su escaño, dice: «La verdad»). La verdad es esta, señor Antelo, la verdad es que ustedes defienden el modelo agroindustrial, que es el causante fundamentalmente de la crisis de la agricultura social y profesional que vive nuestra región y el conjunto del país. Eso es lo que ustedes esconden en esta moción. Por eso, lógicamente, no tenemos...

(Cierre de micrófono por haber finalizado el tiempo de intervención).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Don Antonio Martínez Nieto tiene la palabra para el turno final.

Cuando quiera.

SR. MARTÍNEZ NIETO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Me gustaría comenzar diciéndole al señor Cerón que ha hecho una referencia al lobo como algo añadido sin mucho sentido en nuestra propuesta de 35 medidas y ha presentado a López Miras como el verdadero defensor del campo murciano. Yo me atrevería a decirle que cuidado, porque es posible que le muerda el lobo, tanto a López Miras como a su partido, por haber presentado una enmienda de totalidad a estas 35 medidas, que son la auténtica garantía para nuestro campo. (Aplausos).

Señor Moreno, señor Álvarez-Castellanos, hoy hemos sido testigos del rechazo de los partidos a estas 35 medidas para defender el sector primario. La negativa ha sido rotunda. Ni siquiera han

pedido una votación separada para puntos compartidos o una enmienda parcial para completar nuestra propuesta. Los jefes socialistas y populares han convertido la agricultura en la prostituta de la política. El bipartidismo maltrata y abusa del sector primario. La agricultura es moneda de cambio en los acuerdos comerciales. Un ministro ha llegado a decir que con Mercosur solamente entrará un filete por persona al año. Con la burocracia que le tiran a la cara a la agricultura, la dejan como secretaria del ecologismo, que es quien dicta las anotaciones en los cuadernos digitales y en los papeles inservibles; también sacan las rentas a los agricultores con costes excesivos y salarios mínimos que se han disparado al 80%.

El marco financiero plurianual necesita dinero para pagas a inmigrantes, por lo que recorta el presupuesto de la política agraria común el 22%, en realidad el 30 si tenemos en cuenta la inflación.

La política agraria ha dejado de ser el instrumento para garantizar la renta de los agricultores, y no podrá asegurar tampoco la calidad alimentaria ni la continuidad de la vida en el medio rural. Se ha liquidado la capacidad para hacer frente a la falta de agua, a la crisis sanitaria y de mercado. Han desplomado los ingresos de la agricultura y no tenemos apoyo para explotaciones familiares ni relevo generacional.

Los objetivos ambientales que comparten socialistas y populares implican la pérdida de la viabilidad económica de las explotaciones, lo que, unido a la competencia desleal, aboca al cierre, y precisamente Murcia es campeona del cierre de instalaciones agrarias.

¿Qué hemos tenido en 2025? Tensiones en sanidad animal, lengua azul, la peste porcina, y lo que nos espera para 2026 no tiene mejor pinta: la Estrategia Europea de Bioeconomía, la revisión de la directiva sobre prácticas desleales, la futura estrategia de ganadería, la modificación del Reglamento de Agricultura Ecológica y, sobre todo, esa visión de futuro de la agricultura que, más que visión, parece una alucinación alimentada con marihuana de Marruecos.

También es importante desactivar el Pacto Verde Europeo, donde destaca la directiva ómnibus para reducir cargas administrativas, que en realidad quiere convertir a los agricultores en auxiliares administrativos de los ecologistas.

Otro mostrenco es la Estrategia de Resiliencia Hídrica, que omite trasvases y se centra en la reutilización y en la desalación, siguiendo el dictado de Pedro Sánchez.

Los acuerdos comerciales están redactados de espaldas a nuestro sector y se basan en una política de multilateralismo, que es sinónimo de liberalismo y de globalización de perdedores, buscando alocadamente acuerdos comerciales para traer productos que ya se cultivan y se producen en Murcia y en Europa. Tampoco es fiable el mecanismo de ajuste en frontera por carbono, que debiera ser un control para la competencia desleal y debería frenar a Mercosur y el acuerdo de Marruecos, para comprobar que lo que entra verdaderamente compensa lo previsto en las normas y las obligaciones vigentes en Europa. Nada de eso va a funcionar.

En definitiva, la agricultura europea y murciana está amenazada y sujeta a una política comercial diseñada por el enemigo.

La moción que traemos hoy es un cadenazo contra toda esa miseria que nos quieren imponer y que se nos viene encima; es una legítima defensa de nuestro sector primario frente a sus enemigos.

Por eso, pedimos el voto favorable de todos los diputados de esta Cámara para todas y cada una de las medidas propuestas, en lugar de presentar un rechazo de totalidad o en lugar de desprestigiar nuestras medidas como asistemáticas, que suponen, sin embargo, un auténtico sistema de soluciones para el sector primario, que afecta tanto a lo que corresponde al Gobierno regional como al Gobierno de la nación y al Gobierno de Europa. Por eso, los que estén en contra de esto estarán también en contra del sector primario español y pagarán las consecuencias.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Señorías, se va a proceder a la votación de la moción.

Se abre la votación.

Abrimos la votación, señorías.

Finalizado el tiempo de la votación, el resultado es el siguiente: votos a favor, ocho; votos en contra, treinta y cuatro, y ninguna abstención, quedando, por tanto, rechazada la moción.

Procede, pues, la votación de la enmienda de totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Se abre la votación.

Señorías, el resultado de la votación de la enmienda de totalidad es el siguiente: votos a favor, veinte; votos en contra, veintidós, y ninguna abstención, quedando, por tanto, rechazada.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: [moción en Pleno sobre solicitud al Gobierno de la nación de revisión del Plan Hidrológico del Tajo y suspensión del calendario de caudales ecológicos](#), formulada por el Grupo Parlamentario Popular y que presentará el diputado don Jesús Cano Molina.

Señoría, tiene la palabra.

SR. CANO MOLINA:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero de Presidencia, señorías, hoy traemos a este Pleno una moción que no es ideológica ni partidista ni coyuntural, traemos una moción de justicia territorial, de rigor técnico y de responsabilidad política, que ya sé que no es en absoluto del agrado de sus señorías de la oposición, pero, ¿saben qué pasa, señorías de la izquierda?, que lo que está ocurriendo con el trasvase Tajo-Segura no es una anécdota, ni siquiera un ajuste menor, es un proceso deliberado de debilitamiento progresivo, amparado en decisiones administrativas que se presentan como técnicas, pero que no resisten un análisis serio ni objetivo. ¿Y saben por qué? Porque son falsas, porque no existe ningún criterio técnico que avale el aumento de los caudales ecológicos.

Señorías, la entrada en vigor del segundo escalón del caudal ecológico no es una medida ambiental inocua, sino que supone un nuevo recorte estructural al trasvase del orden de 70 hectómetros cúbicos anuales, que se suma a los ya impuestos en los últimos años. Y lo más grave es que se hace sin una mejora ambiental acreditada en el Tajo, pero sí con un impacto devastador en el Levante español, en su agricultura, en su empleo y en su equilibrio económico.

Miren, señorías, aquí conviene hablar con claridad. El problema no es proteger el Tajo; el problema es cómo se está haciendo y a costa de quién. El régimen de caudales ecológicos que se ha fijado, especialmente en el tramo de Aranjuez, es desproporcionado, incoherente y arbitrario. Representa entre el 35 y el 40% de las aportaciones medias históricas a la cabecera, en un sistema cuyas aportaciones reales, según defienden ustedes, se han reducido drásticamente desde que se diseñaron los embalses. Pero lo más revelador es que este rigor extremo no se aplica de forma homogénea dentro de la propia cuenca del Tajo. Existen tramos igualmente regulados, con aportaciones similares o mayores, donde se admiten caudales ecológicos muy inferiores. No hay justificación hidromorfológica ni ecológica para esa diferencia.

¿Y qué tramo es el más exigido? Pues precisamente el que condiciona directamente al trasvase Tajo-Segura. ¿Esto qué es? ¿Casualidad? ¿O esto a qué se debe? Esto, señorías, es una decisión política disfrazada de técnica, que utiliza el caudal ecológico como un instrumento indirecto para recortar el trasvase sin afrontar una reforma clara, justa y valiente de sus reglas. Y a esa arbitrariedad se suma algo todavía más grave, la falta de transparencia. Porque el Gobierno regional ha solicitado información básica sobre concesiones, consumos reales y criterios de explotación en la cabecera del Tajo. Eso es información pública, registral y obligatoria. ¿Y saben cuál ha sido la respuesta? El silencio.

Señorías, no se pueden imponer sacrificios irreversibles ocultando datos esenciales; no se puede hablar de rigor técnico negándose a facilitar información, y no se puede pedir responsabilidad al Levante mientras se gestiona el sistema con opacidad.

Pero permítanme que eleve el foco un poco más, porque lo que hoy debatimos va más allá del Tajo y del Segura. Lo que estamos viendo es la ausencia total y absoluta de una política nacional del agua. Porque España no tiene un problema de falta de agua; España tiene un problema de mala

distribución del agua. Y mientras aquí se demonizan los trasvases, mientras se dismantela uno de los principales instrumentos de cohesión territorial de nuestro país, nuestro Gobierno de la nación envía a Portugal otros 70 hectómetros cúbicos más, que se suman a los 4.000 que ya enviamos de más desde el Tajo a Portugal, y aquí estamos mendigando apenas 300 hectómetros cúbicos al año para la cuenca más seca de España. Eso, señorías, ¿es coherencia o es hipocresía política? Y eso demuestra algo muy claro: el problema no es ambiental, no es ecológico, es ideológico y fruto del sectarismo sanchista.

Porque, señorías, el trasvase Tajo-Segura ha demostrado durante ya casi 47 años que es una infraestructura eficiente, solidaria y esencial. Es una infraestructura que ha permitido que una región estructuralmente deficitaria en agua sea hoy líder en producción agrícola, en reutilización y en eficiencia hídrica. ¿Son ustedes conscientes, señorías de la izquierda, de que con cada recorte se ponen en riesgo miles de empleos, se encarece el agua y se empuja al sistema hacia alternativas más caras, más intensivas energéticamente y menos viables?

Miren, el propio Consejo de Estado ya lo advirtió con claridad: falta coordinación, coherencia y una visión de interés general, y el Gobierno de la nación ha ignorado esas advertencias. Por eso, esta moción no es solo un no al segundo escalón, es un sí rotundo a la coordinación entre cuencas, a una planificación seria, a la solidaridad territorial y a la defensa del trasvase Tajo-Segura como infraestructura de Estado y como un instrumento legítimo de desarrollo, cohesión territorial y seguridad alimentaria.

Además, señorías, esto mismo leía días atrás en varios medios de comunicación. La noticia empezaba diciendo: «El Gobierno de Sánchez financiará obras hidráulicas, trasvases y desaladoras», y por un momento me dije: «¡Coño!, ¿qué ha pasado? ¿Estará malo Sánchez?». Pero no, lo que había pasado es que no había terminado de leer el titular de la noticia. Decía así: «El Gobierno de Sánchez financiará obras hidráulicas, trasvases y desaladoras en Marruecos». Sí, en Marruecos. Sánchez no está malo; Sánchez es malo, es ruin y es mezquino, y esto, siendo moderado. (Aplausos).

Y es que, señorías del Partido Socialista en la Región de Murcia, la incoherencia del Gobierno sanchista es muy grave. Por un lado, impuso una política de cierre y dismantelamiento progresivo del trasvase Tajo-Segura, y, por otro, promueve y financia proyectos de trasvases y grandes infraestructuras hidráulicas en Marruecos; por cierto, uno de nuestros principales competidores agrícolas. Y, ¡jojo!, presentándolos, como decía anteriormente, como instrumentos legítimos de desarrollo, cohesión territorial y seguridad alimentaria. ¡Toma higos, Pepa! Y, además, lo hará usando los impuestos de los españoles para pagar trasvases en Marruecos. Sí, han oído bien. Dice Sánchez que los trasvases son instrumentos legítimos de desarrollo, cohesión territorial y seguridad alimentaria, pero en Marruecos. Manda lo que diría aquél. ¡Qué poca vergüenza! Hay que tener la cara como el hormigón armado, señorías.

Pero miren, parece ser que Marruecos tiene cogido a Pedro Sánchez por algún sitio y por eso se ha comprometido con el país vecino a gastarse hasta 2050 la friolera de 36.000 millones de euros en infraestructuras hidráulicas; infraestructuras con las que aquí quiere acabar. Y esto no queda ahí, porque, por otra parte, el acuerdo con el Reino de Marruecos dice que serán ellos quienes se encarguen de gestionar agrícolamente el acuerdo de España y Marruecos, para que Marruecos sea quien decida qué y cuánto se puede cultivar en España. Y claro, con razón ya no se habla del espionaje de Marruecos a España. Parece que no pasó. Y desde entonces España no ha dejado de invertir en Marruecos. Y todo esto, según parece y presuntamente, para tapar lo que Sánchez tenga que esconder. Esto, señorías, tiene un nombre, y se llama alta traición. (Aplausos).

Señorías, ¿qué le debe Pedro Sánchez a Marruecos para, después de haber entregado el Sáhara, entregar también a los agricultores murcianos y españoles? Esto no es coherencia, esto es doble discurso, esto es hipocresía política. Lo que sirve para estructurar territorios fuera de España, aquí se califica de insostenible; lo que se financia con dinero público fuera, aquí se intenta cerrar por la puerta de atrás, para España no sirve. Claro, porque del sector agro este PSOE ya no rasca ni un voto. Esto es sanchismo en estado puro.

Señoras y señores diputados, les voy a decir una cosa, ahora les toca a ustedes pronunciarse y elegir entre mirar hacia otro lado o defender con firmeza los intereses de la Región de Murcia. (El señor Moreno García hace un comentario ininteligible desde su escaño). Yo, señor Moreno, no me

voy a enterar, yo estoy enterado, y el Partido Popular también y lo tenemos muy claro.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

La enmienda de totalidad que ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Mixto será presentada por don José Luis Álvarez-Castellanos Rubio.

Tiene la palabra, señoría.

SR. ÁLVAREZ-CASTELLANOS RUBIO:

Gracias, presidenta.

Señor Cano, lo mismo tiene usted por ahí un documento que diga exactamente que el Gobierno de España va a financiar trasvases en Marruecos. A lo mejor lo que tiene es algún documento de cooperación mutua entre ambos países, con inversiones en un país y en otro; y aunque habla en algún caso también de obras hidráulicas, no sabemos si son trasvases o no, o qué es exactamente.

(El señor Cano Molina, desde su escaño, dice: «¿Lo tiene la prensa?»).

En cualquier caso...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señor Cano, guarde silencio, por favor.

Puede continuar.

SR. ÁLVAREZ-CASTELLANOS RUBIO:

No se preocupe, presidenta, no me molesta.

En cualquier caso, hablar de trasvases en la Región de Murcia siempre es complicado porque hay un relato ya establecido, y los que discrepamos de ese relato parece que incluso somos antimurcianos, ¿no? Pero miren, cuando se habla de este tema, como de cualquier otro, lo correcto, lo lógico, lo ético como responsables políticos, es que se pongan todos los argumentos encima de la mesa, y ustedes nunca lo hacen cada vez que hablan del trasvase, nunca, se dejan fuera otros argumentos. Y claro, yo entiendo que desde el punto de vista del interés partidista y del uso electoralista que ustedes han hecho siempre del tema del agua en la Región de Murcia, eso es una estrategia, pero no es la correcta, señor Cano; y le digo que, como responsable político, no es ni siquiera ética políticamente, porque hay que hablar de cosas del trasvase.

Miren, ustedes siempre argumentan el tema, por ejemplo, insinúan lo del tema del abastecimiento humano como si se fuera a cerrar el trasvase y fuéramos a tener cortes de agua, en la Región de Murcia en este caso, en todo el territorio que depende del trasvase para el abastecimiento humano.

Efectivamente, el trasvase aporta entre el 33, 35 o 45% del *mix* de agua que utiliza la Mancomunidad de Canales del Taibilla. Lo que nunca dicen, por ejemplo, y yo me pregunto si eso es sostenible o no es sostenible, es que la agricultura, por ejemplo, gaste, consuma más del 86% de los recursos hídricos de la Región de Murcia. A lo mejor eso no es del todo sostenible, cuando el consumo humano, en términos generales, consume en torno al 13% y el 0,5 el gasto o el uso industrial.

Y el problema de todo esto es el que ustedes, por ejemplo, nunca reconocen, y es que no hay agua suficiente en las reservas de cabecera del Tajo. (...) No, mírelo aquí. (...) Sí, sí, no hay, no hay. Mire la tendencia de los 40 años de funcionamiento del trasvase en comparación con los 20 años anteriores al trasvase, la aportación en cabecera, y estos son datos oficiales, ha disminuido más de un 50% en estos 40 años. Eso es una realidad que ustedes nunca dicen y está aquí.

Pero no solamente eso, es que además, lógicamente, esto no es por efecto divino, es por efecto, efectivamente, del cambio climático, cuestión que hay que tener en cuenta. Antes lo debatíamos en la moción anterior. Vamos a ver, es que el cambio climático es responsable también, incluso, de la desertificación de nuestras tierras y de la disminución de cosechas y, por tanto, también de la disminución de agua para el regadío. Esto hay que plantearlo de manera clara, precisa y concreta. No se puede ignorar esta disminución cuando se habla de temas de trasvase. Pero hay otro aspecto que ustedes tampoco dicen nunca, y es que el sistema del trasvase indirectamente, y a veces directamente, tiene un impacto enorme en lo que es la contaminación de los acuíferos por nitratos de origen agrario. Fíjese bien lo que le digo, de origen agrario, no divino, sino de origen agrario. Y eso lo tenemos perfectamente documentado en la Región de Murcia, desgraciadamente, con la situación del Mar Menor. Por tanto, estas cuestiones, señor Cano, hay que ponerlas encima de la mesa.

De acuerdo que, efectivamente, es legítimo que los regantes establezcan y pongan encima de la mesa sus intereses legítimos como agricultores y productores, en este caso; pero los responsables políticos tenemos la obligación también de poner encima de la mesa otros intereses, el interés general en este caso; el interés general, que se puede concretar en el derecho constitucional a un medio ambiente limpio, a un medio ambiente sano; incluso al derecho constitucional a la salud de los ciudadanos, o incluso a conjugar otros intereses económicos, más allá de la agricultura, que pueda haber en el entorno, por ejemplo, de territorios como el Mar Menor.

Por eso hemos presentado esta enmienda a la totalidad, para que se tengan en cuenta precisamente estos argumentos y no solamente los suyos, que yo no los comparto, pero tampoco los rechazo, señor Cano. Lo que le pido es que encima de la mesa tampoco usted rechace los míos y los admita en el tema de la discusión. No creo que eso sea tan difícil.

Nada más.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

La enmienda de totalidad que ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Socialista será presentada por don Fernando Moreno García.

Tiene la palabra, señoría.

SR. MORENO GARCÍA:

Gracias, presidenta.

Buenos días de nuevo, señorías.

Miren, hoy el Partido Popular trae de nuevo a este Parlamento una moción para cambiar unas reglas de explotación que ellos mismos aprobaron en su día. Esta es la clave, ¿no? Y esto no lo digo yo, esto lo dijo el señor Cano aquí, en este atril, hace muy pocos meses. Pero eso da igual, siguen trayendo a este Parlamento ruido. Ahora nos piden que le digamos al Gobierno de España que se revise el Plan Hidrológico del Tajo, que se suspendan los caudales ecológicos y ya, de paso, fingir que todo esto es una manía personal de Pedro Sánchez. Pero esto no es así, señorías del Partido Popular. Primero, vamos a poner un poco de realidad aquí, porque aquí hay mucho ruido pero verdad muy poca, señor Cano.

Miren, los planes hidrológicos no los decide un presidente del Gobierno, no lo decide Pedro Sánchez. Para establecer estos planes se sigue un procedimiento legal, técnico y participativo: Confederación Hidrográfica, informes técnicos, participación de las comunidades autónomas —y habla usted de ocultación y transparencia. ¿Dónde estaba la comunidad autónoma?—, periodos de información pública, evaluación ambiental, Consejo Nacional del Agua y el cumplimiento estricto de la Directiva Marco del Agua de la Unión Europea. Esto no va de Sánchez, esto va de cumplir la ley, ni más ni menos. Y los caudales ecológicos no son una opción política, señor Cano, son una obligación legal que el propio Partido Popular aprobó en su día y hoy son respaldadas por sentencias firmes; sentencias que obligan a proteger el río Tajo; sentencias que han tumbado todos los recursos interpuestos por el Gobierno regional de Fernando López Miras. No uno, ni dos, ni tres, señor Cano,

todos los recursos que ha puesto el Gobierno regional. Y aun así, después de perder en los tribunales, vienen aquí a seguir con el mismo teatro. ¿No se dan cuenta, señor Cano, señorías del Partido Popular, del daño que hacen a esta región después de tantos años?

Miren, desde el Partido Socialista de la Región de Murcia llevamos mucho tiempo escuchando faltas de respeto y verdaderas barbaridades tanto de un lado como de otro. No sé si es por interés, por maldad o simplemente por desconocimiento, o quizá un poco por todo, ¿no?, no lo sé.

Y quiero pararme un momento en otro actor fundamental de esta película, y me refiero al Sindicato Central de Regantes. Porque, señorías, hay que tener poca memoria, y sobre todo hay que ser honesto en esta vida.

Miren, el Sindicato Central de Regantes, y así hay que decirlo, en 2013 aprobó el Memorándum del trasvase Tajo-Segura, lo firmó, lo defendió y lo aplaudió. Ese memorándum es el que elevó los niveles mínimos de Entrepeñas y Buendía; ese memorándum es el que endureció las reglas de explotación del trasvase Tajo-Segura; ese memorándum nos llevó en 2017 a once meses de trasvase cero en la Región de Murcia, gobernando el Partido Popular, y ese memorándum que aprobó el Sindicato Central de Regantes es el mismo que nos ha traído hasta aquí, a esta situación actual que tenemos respecto al trasvase Tajo-Segura. Que nadie se engañe. Y ahora, cuando llegan las consecuencias, cuando llegan las reglas que avalaron tanto el PP como el SCRATS, cuando eso empieza a funcionar, ahora todos se rasgan las vestiduras y repiten las mismas consignas; consignas y mentiras, como esta de que Pedro Sánchez quiere cerrar el trasvase en Murcia y abrirlo en Marruecos. Esto es falso, esto es rastrero y además es ridículo, señor Cano. Y lo peor es que lo saben. Eso es lo peor, que lo saben. Pero, claro, que esto lo diga el señor Cano entra dentro de lo normal: es un diputado que, como todos sabemos, lleva muchísimos años mintiendo a los agricultores en esta región; que lo diga el Gobierno regional, tres cuartos de lo mismo: cuando pintan bastos o tiran de trasvase o tiran de infrafinanciación —veremos a ver ahora de dónde van a tirar—; pero que esto lo diga el representante de los regantes de todo el Levante, sinceramente, al Partido Socialista de la Región de Murcia nos da pena.

La verdad es muy distinta. Lo que hay es un acuerdo financiero estratégico, un préstamo del que España va a recuperar hasta el último céntimo; un acuerdo igual al que se ha firmado con China o al que se ha firmado con Ecuador. Pero, claro, estos países no les interesan; les interesa más con Marruecos y poder seguir así esa estrategia fascista que comparten con la ultraderecha.

Señorías, esos acuerdos permiten que empresas españolas participen en grandes proyectos que se llevan a cabo en estos países, aportando así riqueza y empleo a nuestro país. Estos acuerdos se llevan haciendo ya décadas, señor Cano, décadas, también con los gobiernos del Partido Popular.

Mire, un periódico de izquierdas..., ¡ah, no, el ABC!, mire, mire: «España firmará un acuerdo financiero con Marruecos de 400 millones de euros». ¿Esto qué era, señor Cano? ¿Esto qué era? (Aplausos). Pero claro, esta es la estrategia, esta es la estrategia, seguir mintiendo a los regantes, que es más fácil que decirles la verdad. Porque, claro, ¿decirles la verdad qué significaría? Pues significaría reconocer que tanto el Sindicato Central de Regantes como el Partido Popular en 2013 apoyaron unas reglas sin pensar en el medio ni en el largo plazo; significa reconocer que utilizaron el trasvase como herramienta política en una época donde el Partido Popular gobernaba con mayoría absoluta en el Gobierno central y en todas las comunidades autónomas donde el trasvase afecta directamente. Y ahora, cuando Europa, cuando la ley, cuando los tribunales dicen basta, ahora la culpa es de Pedro Sánchez.

Miren, con esta actitud ustedes demuestran irresponsabilidad, sí, pero cobardía también, señor Cano, cobardía.

Señorías, el agua es nuestra región es demasiado importante para convertirla en un bulo. La Región de Murcia necesita seguridad jurídica, planificación, diversificación, que es lo que venimos defendiendo desde el Partido Socialista de la Región de Murcia y lo que hemos presentado a modo de enmienda a la totalidad. Esta región necesita certidumbre en la agricultura para garantizar el agua para siempre, y eso es exactamente lo que está haciendo el Gobierno de España, gracias a la insistencia y a la determinación de nuestro secretario general y delegado de Gobierno, Francisco Lucas. Las inversiones del Gobierno central van a aportar recursos hídricos a la Región de Murcia

hasta cuando no llueva, fíjense.

Bueno, y a mí me gustaría saber, a sus señorías les gustaría saber cuál es la propuesta del Partido Popular, ¿vale? Mucho criticamos a Sánchez, pero ¿cuál es la propuesta del Partido Popular? Nuestros agricultores lo que necesitan es que no les mientan más; necesitan verdad. Porque el trasvase, señor Cano, no se defiende con mentiras repetidas mil veces ni pagando titulares con dinero público en prensa, se defiende asumiendo responsabilidades y dando soluciones a los problemas. Y en esto, el Partido Popular en 30 años ni ha estado y tampoco se le espera.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Presentará la enmienda parcial, formulada por el Grupo Parlamentario Vox, don Antonio Martínez Nieto.

Tiene la palabra, señoría.

SR. MARTÍNEZ NIETO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Cano, en este debate monográfico sobre caudales ecológicos hay que decir que esos caudales son precisamente la pesadilla de la planificación hidrológica. Nadie obligaba a establecerlos —ni la Directiva Marco del Agua ni la Agenda 2030 los imponen como obligatorios—, pero los políticos españoles quisieron superar a la ONU y a la Unión Europea para vestirse a la moda climática con todos sus tirabuzones y, por eso, los jefes socialistas y populares quisieron colocar su ecologismo por encima de su torpeza, y el resultado fue el invento de los caudales ecológicos; esos caudales que son el cilicio que se coloca a los agricultores para sufrir la mortificación por la falsa religión climática.

Gracias al empeño de algunos dirigentes socialistas y populares, guiados por el complejo de culpa que les había colgado la izquierda ecofeminista, los planes hidrológicos ahora deben establecer caudales ecológicos en todos sus componentes: caudal mínimo, caudal máximo, caudal generador y tasa de cambio; y, además, el componente político, que es una concertación a medida que excluye a los regantes del Segura; y, ahora, toda esa tramoya ha sido avalada por el Tribunal Supremo.

El desastre de este invento ha sido especialmente devastador para el trasvase Tajo-Segura. Es más, podemos decir que los caudales ecológicos son la fórmula perfecta para acabar con el trasvase.

¿Y qué es, por tanto, el caudal ecológico? En primer lugar, hay que decir que es un concepto raro porque no es un caudal ecológico o natural. No estamos hablando de esa corriente de agua que pertenece al río por su naturaleza, sino un caudal artificial, una construcción, una elaboración de los políticos y, por tanto, un caudal que solo es posible establecer aguas abajo de los pantanos. ¿Y cuál es la finalidad del caudal ecológico? Pues no es otra que mantener la vida piscícola y la vegetación de ribera. Pero para esa finalidad ya teníamos la legislación de pesca fluvial desde los años 40 y posteriormente la legislación sobre espacios naturales protegidos.

Por tanto, si el caudal ecológico es un artificio montado por los políticos del PP y el PSOE, con la colaboración de Podemos, y no hace ninguna falta, la pregunta es para qué sirve, qué sentido tiene el caudal ecológico. El caudal ecológico siempre estuvo diseñado como trampa para acabar con el trasvase. Nuestros enemigos sabían perfectamente que la única manera de acabar con el trasvase era subir el caudal ecológico circulante en Aranjuez de una manera desmesurada y luego camelar al Levante con un plan de desalación para compensar las aguas dejadas de trasvasar. Y toda la política de agua que se ha desarrollado en España en las últimas décadas ha tenido ese objetivo: el odio y la ojeriza al trasvase de socialistas y populares.

Los políticos de todos los partidos han colaborado activamente en la puesta en marcha de los caudales ecológicos y, singularmente, son culpables los ministros que elaboraron la instrucción de planificación hidrológica en 2008 y la reformaron en 2011 y en 2015, donde figuran destacados

dirigentes del Partido Popular, que le dieron un arreón a estas medidas graciosas al ecologismo.

Por tanto, con todo este empuje, con toda esta colaboración socialista y popular, la política española de aguas se ha convertido en un juguete de los ecologistas y en un arma de los separatistas para destrozar todo lo que puede mantener la unidad hídrica de nuestra patria.

Los caudales ecológicos son una trampa y un engaño, e incluso un fracaso para los ecosistemas. Por eso hay que derogar su normativa y establecer en su lugar caudales mínimos: para el Tajo, en Aranjuez, seis metros por segundo. Para eso hay que tener una visión de las políticas del agua al servicio del bien común de todos los españoles. Y no será posible acabar con la falsedad de los caudales ecológicos mientras tengan el mando los políticos empeñados en expulsar la agricultura hacia Marruecos; esos políticos que prefieren utilizar el agua para diluir la contaminación de las alcantarillas, darle personalidad a los ecosistemas, lo mismo que han hecho con el Mar Menor, además, con un resultado que es muy próximo al ridículo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

El señor Cano Molina fijará el texto de la resolución que propone.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señora presidenta.

Señor Álvarez, Entrepeñas y Buendía almacena hoy 1.451 hectómetros cúbicos, por si no lo sabía. Y yo admitiría sus argumentos en el debate si me hubiese presentado una enmienda parcial; pero ustedes son de esos de la totalidad, de hacer lo que yo diga.

Mire, señor Moreno, parece como si alguien en Ferraz se hubiese empeñado en hundir la marca PSOE en la Región de Murcia, y ustedes, erre que erre. Menudo papelón hacen. ¿Le parece a usted todavía, señor Moreno, que está en el lugar adecuado? Ya veremos qué pasa cuando el barco se hunda; quizá algunos de ustedes terminen agarrándose a la nueva corriente Sevilla, y no me refiero al diputado. Tiempo al tiempo.

Mire, le diré una cosa, señor Moreno. Nos quieren hacer ver ustedes que esta es una cuestión técnica inevitable, casi natural; pero si fuera así, no estaríamos aquí, porque la técnica, cuando es rigurosa, no discrimina territorios, no oculta datos y no se aplica de forma selectiva. Si esto fuera solo ecología, los criterios serían homogéneos en toda la cuenca del Tajo; si esto fuera rigor ambiental, no se concentrarían las mayores exigencias justo en el tramo que afecta al trasvase, y si esto fuera planificación, no estarían ignorando al Consejo de Estado ni aplicando escalones automáticos sin evaluación real.

Ustedes hablan de criterios ambientales, pero no han demostrado que este nuevo escalón mejore el río Tajo; hablan de sostenibilidad, pero no explican por qué se recorta siempre al Levante; hablan de solidaridad, pero en el Congreso de los Diputados, cuando tuvieron la oportunidad de blindar el trasvase Tajo-Segura, por cierto, la infraestructura hidráulica más importante de España, votaron en contra de la propuesta del presidente Fernando López Miras, su secretario general, ese que tanto nombran aquí: «Francisco Lucas a la cabeza». Votaron en contra, votaron no; votaron en contra de los intereses de los ciudadanos de la Región de Murcia.

Y lo más grave, mientras aquí demonizan trasvases, digan ustedes misa en gregoriano, financian y promueven trasvases fuera de España. Esto no es coherencia ambiental, esto es doble discurso político. Explíqueme a esta región por qué lo que sirve para estructurar territorio en Marruecos no sirve para garantizar el futuro de Murcia, Alicante o Almería. Explíquenselo si son capaces o si tienen lo que hay que tener. Y todavía su líder tiene valor hoy para salir a presentar una plataforma estatal para impulsar la actividad agraria.

Sánchez, señor Moreno, es una desgracia para el sector agroalimentario y ya no hay quien le crea.

Mire, señor Moreno, usted miente. Yo lo que dije aquí, en esta tribuna, fue que, efectivamente, cumpliendo con la ley, tocaba revisar las reglas y cumplir la ley. Era lo que tocaba.

Dígame, señor Moreno, si se ha aprendido ya, porque parece que no, lo que dicen las sentencias del Supremo. ¿Se lo ha aprendido ya? Las sentencias del Supremo dicen que hay que fijar caudales ecológicos, pero no dos, ni cuatro, ni veinticuatro, señor Moreno. No existe ningún criterio técnico, ninguno, ni se han superado jamás los seis metros cúbicos por segundo. Y hay mucha diferencia de lo que se aplica en Aranjuez, lo que afecta al trasvase Tajo-Segura, a lo que se aplica en el resto de la cuenca del Tajo. Y eso se llama sectarismo, señor Moreno.

Y mire, «.....» (Suprimido por decisión de la presidenta en la sesión), es usted, porque aquí viene a criticar y a acusar de mentir a un colectivo...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señor Cano, por favor.

SR. CANO MOLINA:

Señora presidenta, ha acusado a un colectivo, como el Sindicato Central de Regantes, de mentir, cuando no se pueden defender. «.....» (Suprimido por decisión de la presidenta en la sesión).

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señor Cano, pero no se puede referir a un diputado con esos calificativos.
Le ruego que lo retire.

SR. CANO MOLINA:

Y mire, señor Moreno...

(El señor Moreno García, desde su escaño, dice: «¿Lo va a retirar o no?»)

...dice usted que apoyamos el memorándum de 2013, que es el que nos ha traído aquí. Mire, señor Moreno, vamos a firmar ahora mismo; ahora mismo firmamos aquí mantener —está el presidente y está mi portavoz—... (Murmulllos y comentarios desde los escaños)...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio.

SR. CANO MOLINA:

...mantener el memorándum, mantener las reglas de explotación que rigieron el Memorándum del trasvase Tajo-Segura de 2013. Vamos a firmarlo; a ver si usted tiene valor, vamos a firmarlo. Seguro que usted no tiene valor ni nadie de su grupo.

Mire, señor...

(La señora Fernández Sánchez, desde su escaño, dice: «Presidenta...»).

(La señora Lopo Morales, desde la Mesa, dice: «¿Vas a retirar los insultos?»).

SR. CANO MOLINA (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR):

Señor Martínez Nieto, lo primero que le diré, por unas palabras que ha pronunciado aquí esta mañana, es que al presidente Fernando López Miras no le va a morder nadie, y que todo el mundo sabe, todo el mundo sabe en esta región y fuera de ella que es el principal defensor del campo en toda

España.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señor Cano, ¿retira los calificativos que se pueden considerar insultos al diputado, señor Moreno?

SR. CANO MOLINA:

Señora presidenta, no quiero insultar a nadie, ni es mi..., pero me he sentido muy mal cuando ha insultado a todo un colectivo de esta región, como es el Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura, que agrupa a más...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

¿Lo retira?

SR. CANO MOLINA:

...de 80 comunidades de regantes, y les ha acusado de mentir y de ser ruines y mentir, y...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Bueno, ¿retira los calificativos al diputado, señor Cano?

(Cierre de micrófonos)

No constarán en el Diario de Sesiones, en cualquier caso.

Vamos a ver, entiendo...

SR. CANO MOLINA:

Señora presidenta...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Vamos a ver, vamos a ver...

Por favor, guarden silencio.

No ha fijado el texto de la moción.

SR. CANO MOLINA:

Le he pasado, a la enmienda parcial de Vox, le he pasado por escrito una enmienda transaccional para ver si la aceptaban.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Ya, pero la Mesa no..., o sea, la Cámara no lo conoce porque no lo ha explicado, no lo ha dicho.

(La señora Lopo Morales, desde la Mesa, dice: «Pero nosotros tampoco sabemos lo que se va a votar»).

No, es que como no ha fijado el texto en su turno...

Bueno, señorías, como no ha fijado el texto, no ha dicho nada respecto a la enmienda parcial...

Por favor, ¿me pueden escuchar si son tan amables?

Gracias.

...el texto se queda tal cual estaba.

Procede ir directamente a la votación.

Se abre la votación, señorías.

Resultado de la votación de la moción: votos a favor, veintiuno; votos en contra, veintidós, y ninguna abstención, quedando, por tanto, rechazada.

Procede, pues, pasar a la votación de la enmienda de totalidad que ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.

Se abre la votación.

Resultado de la votación de la enmienda de totalidad del Grupo Parlamentario Mixto: votos a favor, dos; votos en contra, cuarenta y uno, y ninguna abstención, quedando, por tanto, rechazada.

Pasamos, por último, a la votación de la enmienda de totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se abre la votación.

El resultado de la votación de la enmienda de totalidad del Grupo Parlamentario Socialista: votos a favor, doce; votos en contra, treinta y uno, y ninguna abstención, quedando, por tanto, rechazada.

Han pedido explicación de voto todos los grupos parlamentarios.

Comienza el turno de explicación de voto, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Moreno.

Ruego se ciñan al contenido de este punto, que es la explicación de voto.

Tiene la palabra.

SR. MORENO GARCÍA:

Gracias, señoría.

El Grupo Parlamentario Socialista vota en contra por los argumentos que hemos dado a la moción del Partido Popular y porque esto es más de lo mismo; es decir, llevamos 30 años con lo mismo y nosotros, nuestra alternativa, y por eso hemos mantenido nuestro texto, nuestra enmienda a la totalidad, es que se cumpla el mandato de esta Cámara, y el señor Fernando López Miras, el presidente de esta comunidad autónoma, dé cumplimiento a lo que aquí se aprueba; y, además, no lo dice el Partido Socialista, es que en una moción que presenta el 1 de abril el Grupo Parlamentario Vox se aprueba por esta Cámara, por mayoría, que se convoque el Pacto Regional del Agua para poder llevar a este ente todos los temas que tengan que ver con las políticas hídricas de esta región y siguen sin cumplirlo. Y por eso volvemos, insistimos en que se traiga, porque uno de los puntos fundamentales de este pacto es que no se utilice el agua como arma electoral.

Y esa es nuestra propuesta y en eso vamos a seguir.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señor Martínez Nieto, explicación de voto por el Grupo Parlamentario Vox.

SR. MARTÍNEZ NIETO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Nos hubiera gustado votar que sí a esta enmienda, a esta moción presentada por el Grupo Popular y relacionada estrictamente con la suspensión del caudal ecológico, y para ayudarle a ese voto favorable hemos presentado una enmienda de adición, que contiene tres puntos, que lamentablemente no ha sido acogida, no ha sido aceptada por el Grupo Popular. Por eso hemos tenido que votar que no, porque se trata de fortalecer la idea de que los caudales ecológicos son un invento nefasto y hay que sustituirlos por los caudales mínimos, y en Aranjuez, dejarlo en el Tajo en seis metros por segundo. Esa es la legalidad vigente y esa es la gran fuerza que tenemos que presionar cada vez que hablemos de caudal ecológico.

Lamentablemente, el Partido Popular no ha querido hacer suya esta enmienda nuestra, que hubiera fortalecido su propia propuesta; además, tampoco ha hecho referencia a esas otras dos cuestiones que conteníamos en nuestra enmienda de adición: en primer lugar, que el Gobierno de López Miras alegue en el Esquema de Temas Importantes todas estas cuestiones, que es el punto importante para este nuevo ciclo de planificación hidrológica, cuando esa falta de alegaciones fue omitida en el anterior ciclo de planificación.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Explicación de voto, por favor, señor Martínez Nieto.

SR. MARTÍNEZ NIETO:

Ese es el sentido de nuestro voto en contra.

Y finalmente, también queremos que todas estas cuestiones sean enfocadas de una manera profesional y técnica, haciendo las alegaciones en el próximo ciclo de planificación, reduciendo y eliminando el invento del caudal ecológico. Y como todo eso no ha sido aceptado por el Partido Popular, nos hemos visto obligados a votar no a su moción sobre caudales ecológicos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

El señor Álvarez-Castellanos explicará voto por el Grupo Parlamentario Mixto.

SR. ÁLVAREZ-CASTELLANOS RUBIO:

Gracias, presidenta.

Nosotros hemos votado que no porque, primero, se miente cuando se argumenta sobre esta cuestión. Se miente porque cuando se dice que en este caso son caudales arbitrarios o establecidos acientíficamente, no se reconoce que están hechos con arreglo a las instrucciones de planificación hidrológica, que es una metodología reconocida a nivel internacional y, por tanto, yo no me atrevería, desde el desconocimiento técnico, a ignorar esa cuestión. Es verdad que, como todas las cuestiones científicas, puede tener interpretaciones —hasta ahí podríamos admitir—, pero decir que no están hechas con rigor científico me parece que es, como mínimo, tratar de engañar a la gente.

En segundo lugar, hemos votado que no porque se sigue sin tener en cuenta y reconocer argumentos que son necesarios para el debate sobre esta cuestión. Querer meter la cabeza debajo del ala, ignorando que el trasvase Tajo-Segura contribuye a fortalecer la agroindustria, que es la fuente fundamental de contaminación de los acuíferos en esta región, es una irresponsabilidad política y social total y absoluta, y eso hay que decirlo y ponerlo encima de la mesa, y sobre eso dialogar, hablar y tratar de buscar soluciones conjuntamente, con todos los sectores, no solo con la parte de los regantes.

Y hemos votado que no porque, precisamente, no se reconoce tampoco otro argumento que es importante, y es la escasez, reducida a más del 50%, de las aportaciones en cabecera, señor Cano. Porque es verdad que hoy puede haber mil ciento y pico o mil doscientos hectómetros cúbicos, pero imagino que el Partido Popular sabe calcular la media, ¿verdad?, debe calcular la media de los últimos años y hay que atenerse a la media, no a lo de un año concreto.

Y hemos votado que no porque, además, en esa tendencia, lo que hoy hay en Entrepeñas y Buendía es el menor, el más pequeño de los repuntes de incremento de reservas de los últimos 60 años, aunque nos parezca que ha llovido demasiado.

Por eso hemos votado que no.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Concluye este turno de explicación de voto el señor Cano Molina.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señora presidenta.

Increíble, pero cierto. Una vez más la pinza Partido Socialista-Vox vuelve a unir sus votos contra los intereses de los ciudadanos de la Región de Murcia. Es increíble que Vox, que se presentaron a estas elecciones con el lema «Riega», no haya apoyado esta moción; es increíble, cuando sus puntos seis y siete están recogidos ya en nuestra moción, y el último, presentar alegaciones por el Gobierno, ya lo estamos haciendo. Y, encima, les hemos pasado un texto que recogía todo lo del Partido Popular y lo de Vox, pero han pasado de este texto porque lo que verdaderamente prefieren y quieren es la pinza con el Partido Socialista.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Explique voto, por favor, señor Cano.

SR. CANO MOLINA:

Hemos votado que sí, señora presidenta, a suspender de inmediato la aplicación del calendario de caudales ecológicos del Plan Hidrológico del Tajo, que recorta de manera injustificada el trasvase Tajo-Segura.

Hemos votado que sí a que se revise la metodología de fijación de caudales ecológicos en toda la cuenca del Tajo, aplicando criterios técnicos y científicos homogéneos y evitando discriminaciones entre tramos fluviales de similares características.

Hemos votado que sí a garantizar la participación activa de la cuenca del Segura en cualquier revisión del Plan del Tajo, cumpliendo el principio legal de coordinación entre cuencas interdependientes.

Hemos votado que sí a que se avance de manera consistente y realista en el cumplimiento de los objetivos ambientales de la cuenca del Tajo mediante medidas realmente necesarias, que son depuración, control de vertidos y restauración fluvial en origen.

Y hemos votado que sí, señora presidenta, a reconocer que el trasvase Tajo-Segura es una infraestructura estratégica de Estado, cuya continuidad es vital para el interés general, para la cohesión territorial y la seguridad alimentaria nacional.

A todo eso ha votado que sí el Partido Popular y ha votado que no la pinza que hay en esta Asamblea entre Partido Socialista y Vox.

Y por último, lamentar que un diputado venga a esta Asamblea a faltar a un colectivo tan importante, como es el Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Continuamos con el desarrollo de este Pleno con la siguiente [moción sobre contratación de personal sanitario en el Área II para mantener abiertos y a pleno rendimiento todos los servicios hospitalarios, centros de salud y consultorios todo el año](#), que ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Socialista y que presentará doña María del Carmen Fernández Sánchez.

Tiene la palabra.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta.

Señorías, miren, que la sanidad pública funcione es un derecho de todos y de todas en esta región, y no valen excusas. Es lamentable que en la Región de Murcia tengamos que traer aquí, al Pleno, algo tan básico como que no se puede sostener el sistema sanitario a base de cierres, a base de parches, a base de improvisación y a base de exprimir hasta el límite a quienes sostienen con su trabajo el sistema sanitario; es decir, lo que tenemos que hacer es que los centros de salud y los consultorios abran con normalidad, que los hospitales no cierren servicios cuando falta personal y que los profesionales puedan trabajar en condiciones y con una situación personal y laboral que permita hacer una vida normal, como cualquier trabajador. Porque lo que está pasando en la Región de Murcia no es una excepción de un momento puntual, es la tónica general de los 30 años de gobiernos del Partido Popular, y en lo que se ha convertido la forma de gestionar del Partido Popular de Fernando López Miras, si es que se le puede llamar gestión a lo que se está haciendo con la sanidad en esta región de Murcia.

Cuando faltan manos, ustedes van y cierran consultas; cuando llega el verano, recortan la actividad y cierran consultas, y cuando hay picos de demanda, lo que hacen es improvisar y aparcan a la gente en los pasillos, a la espera de tener una habitación disponible, y, al final, siempre pagan los mismos, siempre pagan los pacientes que esperan y ven que su salud se va deteriorando y siempre pagan los profesionales, que son los que cargan con todo, incluso con las culpas cuando las cosas no funcionan.

Y hablamos de una realidad que ya nadie discute, ni siquiera en el Área II, de Cartagena, en ninguna parte de la región. Porque lo que pasa en esta región es que falta personal sanitario, y ustedes han tenido la poca vergüenza en 2025 de rebajar personal sanitario respecto a 2024. Y aquí falta previsión sanitaria y todos los años se les olvida que en el mes de junio llega el verano y los facultativos y las enfermeras y los sanitarios se van de vacaciones y hay que cubrir las plazas para atender los servicios, y se les olvida que hay que gestionar, y hay que gestionar sobre todo los imprevistos, porque cuando hay un imprevisto, aunque sea un estornudo, se convierte en un problema para los ciudadanos y las ciudadanas de la Región de Murcia. ¿Y quién paga? Pues, insisto, pagan los de siempre, los pacientes y los sanitarios.

Y miren, las consecuencias se repiten todos los años. Hay cierre de consultas, hay cierre de quirófanos, hay cierre de plantas, incluso cierran centros completos porque no tienen personal sanitario y porque ni planifican ni gestionan. Y, lo más grave, en lugar de resolver el problema con contrataciones y planificación, lo que hacen es trasladarle la presión a los profesionales. Y han tenido la poca vergüenza, insisto, de dictar órdenes que son un verdadero disparate y un insulto para nuestros sanitarios, diciéndoles que solo se podrían tomar 15 días de vacaciones en los meses de verano y el resto ya veríamos, en función de las necesidades asistenciales.

Y esto no se puede aceptar, señores del Partido Popular. El sistema sanitario no se puede sostener recortando derechos a quienes lo sostienen de verdad todos los días con su trabajo. Ustedes llevan 30 años en esta región deteriorando y desmantelando la sanidad pública, con unas listas de espera indecentes que cuestan vidas, con centros saturados, con cierre y recorte de servicios, con las urgencias desbordadas y, lo más lamentable, los ciudadanos sienten cada vez más que el sistema ya no responde a sus necesidades.

Y esto no está sucediendo solo en el Área II, de Cartagena. Cartagena es un ejemplo más de un problema que es general y repetido en el tiempo. Y vamos a ponerle cifras, señorías.

Miren, en el Área II, en junio de 2025 había 6.762 personas en lista de espera quirúrgica. Había 15.749 esperando una consulta de especialista y 11.173 esperando una prueba diagnóstica. Pero, ¿sabe cuántas había en el total de la región? 200.000 personas. En una región de un millón y medio de habitantes hay 200.000 personas en lista de espera; y, lo que es peor, de esas 200.000 personas hay 60.000 que no tienen ni cita. Esto es una indecencia, señorías, porque no son números, son 200.000 personas, 200.000 familias que están esperando una llamada para atender un problema médico, para que les operen, para mejorar su vida o incluso para salvarla en muchas ocasiones.

Y cuando un Gobierno deja que estas listas de espera crezcan no solo es una irresponsabilidad, sino que lo que están haciendo es deteriorar la salud de toda una región y, por supuesto, incrementando el gasto sanitario, porque aumentar listas de espera es aumentar el gasto sanitario. Y la segunda es que están abocando a que, algo que puede atenderse en la atención primaria, se tengan que ir a urgencias, colapsan las urgencias, las urgencias de verdad se ven retrasadas o, lo que es peor, que la gente pague por algo que es un derecho y que se vaya a la sanidad privada a que le atiendan.

¿Eso es lo que quieren ustedes? ¿Ustedes quieren que paguemos por lo que es un derecho que tenemos todos los ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia? Pues mire, se lo digo alto y claro, esto es una injusticia, porque la sanidad pública existe para que la atención de la salud no dependa del bolsillo de cada uno, para que no haya ciudadanos de primera y de segunda y para que ustedes, que tanto hablan de la libertad, sepan que la libertad empieza por la salud. Porque si no hay salud, no hay libertad y no hay nada, señorías del Partido Popular. Así que cuando faltan profesionales tenemos un efecto inmediato, y es que se cierran quirófanos, se cierran plantas, aumentan las listas de espera, y tenemos aquí al lado un ejemplo, que es el Hospital Virgen del Rosell.

Hay una ley, que se aprobó en la Asamblea Regional en 2016, que dice que tiene que funcionar como segundo hospital al cien por cien, y ustedes lo han convertido en un ambulatorio. Pero no solo eso, lo han convertido en un ambulatorio que abre y cierra plantas de quita y pon; igual cierran un quirófano que cierran una planta que cierran servicios. Pero es que también es muy grave que en el hospital del Rosell tengan aparatos prácticamente sin desprecintar y sin utilizar porque no tienen profesionales suficientes para poner en marcha esos aparatos, y están pagándole a la sanidad privada y a las clínicas concertadas por hacer algo que podrían hacer, porque tienen los aparatos, pero lo que no tienen es el personal.

Y no podemos normalizar esto como que no puede ser, esto es lo que hay, ya veremos. ¿Nos están pidiendo que nos resignemos? Pues no nos vamos a resignar. Nosotros vamos a seguir reclamando lo que es un derecho para la gente de la Región de Murcia, que es una sanidad pública de calidad para todos.

Así que lo que planteamos en esta moción es claro y es realista: contratar más personal, necesario para que funcionen a pleno rendimiento todos los centros sanitarios del Área II, y que se planifique el refuerzo de personal. Miren, están a tiempo, estamos en enero, de aquí a junio fíjense si les da tiempo a buscar personal para que en las zonas de costa y en el Área II haya personal suficiente para que no tengan ni que recortar ni que cerrar servicios. Con lo cual, lo que estamos pidiendo no es un lujo. Estamos pidiendo lo mínimo, lo mínimo que se puede pedir para que la atención sanitaria sea suficiente.

Porque, miren, el verano es que llega todos los años, aunque a ustedes se les olvida; las bajas se producen porque hay un porcentaje del personal sanitario que se cae, que se pone enfermo o que tiene un problema personal y que pide la baja. Y ustedes todo eso no lo tienen en cuenta a la hora de planificar. Y luego llega que cada verano se repite lo mismo. Con lo cual, no es mala suerte, es mala gestión y mala planificación.

Y este es el centro del debate de esta mañana, que ustedes practican la política del parche y del ya veremos. Un parche para hoy que será un problema grave para mañana. Y, por lo tanto, lo que pretenden instalar, como decía, es la idea peligrosa de que, bueno, es lo que hay y no se puede hacer más, y pretenden que nos resignemos y que nos aguantemos, y que solo quien pueda pague por algo que, como digo, es un derecho, y que alguien tenga que ir a la sanidad privada para que le atiendan porque la sanidad pública no le da respuesta.

Esto es lo que están haciendo ustedes en otras comunidades autónomas. Lamentablemente, solo copian lo malo de otras comunidades autónomas; lo bueno nunca se les ocurre copiarlo.

Porque lo normal sería planificar, cubrir, reforzar, cuidar a nuestros profesionales; pero no, ustedes se dedican a parchear y a que rule, que rule, que rule, que ya llegará septiembre y las cosas cambiarán.

Miren, la sanidad regional necesita un cambio de rumbo, necesita más personal y más estabilidad, necesita reforzar de verdad la atención primaria, pero de verdad, no solo con anuncios falsos y vacíos, porque la primaria es la puerta de entrada al sistema, y si esa puerta se hunde, el sistema no

funciona.

Hace falta un plan serio y riguroso para acabar con las listas de espera, pero no privatizando y derivando a las clínicas privadas, sino contratando personal suficiente y dando una atención de calidad en la sanidad pública, reforzando la sanidad y no desmantelándola, que es lo que están haciendo ustedes para que unos cuantos, los de siempre, se forren a costa de la salud de los ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia. Hace falta planificación porque siempre llegan tarde, y tienen que darles garantías de tener unas condiciones laborales suficientes y buenas a los funcionarios sanitarios.

Miren, ustedes tienen que explicar si lo que quieren es votar a favor de mejorar la asistencia sanitaria o si lo que prefieren es votar en contra de que se cierren servicios, que se recorte actividad y que sigamos en una situación de sanidad precaria en la Región de Murcia. Esa es la oportunidad que tienen esta mañana.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Presentará la enmienda de totalidad que ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Mixto don José Luis Álvarez-Castellanos Rubio.

Tiene la palabra, señoría.

SR. ÁLVAREZ-CASTELLANOS RUBIO:

Gracias, presidenta.

Quiero, en primer lugar, aclarar una cuestión, lo de la enmienda de totalidad. Hay un error tipográfico de corta y pega en el texto atribuible a mí, así que pido disculpas. Donde habíamos dejado claro que era una enmienda de modificación, y, de hecho, en el texto, cuando se pone después y se explica la enmienda, se dice literalmente: «se modifican ambos párrafos, quedando redactados de la siguiente manera...»; pero, bueno, me dicen desde la Mesa que la Mesa ha entendido que era de totalidad por esa confusión y, en realidad, lo que queríamos plantear era una enmienda de modificación. ¿Por qué de modificación? Compartimos total y absolutamente el análisis que ha hecho la portavoz del Partido Socialista, del Grupo Socialista en la situación del personal de la sanidad, del Servicio Murciano de Salud. Creo sinceramente que es incontestable; o sea, se pueden añadir más datos, pero no contradecir los que ha dicho. Pero conforme iba leyendo la moción, intentando analizarla y recabando más información, evidentemente no se me iba de la cabeza o me venía a la cabeza inmediatamente no solamente el Área II de salud, sino todas las áreas prácticamente del Servicio Murciano de Salud.

Cómo pasar por alto, por ejemplo, la situación del Hospital Lorenzo Guirao, de Cieza, donde hace escasamente 15 días se manifestaban los trabajadores después de años, después de años de ir aguantando, de ir enviando comunicaciones a la Gerencia del Área IX de salud, donde llega un momento en que ya no aguantan más y estallan en manifestaciones y en concentraciones en la puerta del hospital, donde los sindicatos reclaman para ese hospital solamente del orden de 20, por ejemplo, enfermeros y enfermeras más.

Eso sin contar con los servicios que debería tener ese hospital como hospital de referencia; porque, por ejemplo, por no tener, no tiene ni siquiera un servicio de urgencias o un servicio de radiografías permanente durante el fin de semana o por la tarde, simplemente en horario matinal, de 9 a 14, y de lunes a viernes simplemente.

O cómo no pensar en el Área III de salud; o sea, todos conocemos las deficiencias de esa área de salud. Y lo diré, por ejemplo, aprovechando una respuesta que me dio el consejero, el señor Pedreño, sobre esta cuestión en tema de personal de enfermería, que es quizá una de las categorías de mayor déficit en el Servicio Murciano de Salud.

Pero es que, además, quería dar un dato sobre esta cuestión del Área III de salud. Hablaba de 802 enfermeros y enfermeras dentro del Área III de salud que, además, que se ven incrementados; por ejemplo, cuando uno hace la ratio enfermero por cada mil habitantes, en torno a 190.000 habitantes que tiene el Área III, la ratio está prácticamente en 5,4 enfermeros y enfermeras por cada mil habitantes. La ratio regional está... No, perdón, he equivocado el dato, está en 4,2; la ratio regional está en 5,4 y la ratio estatal está en 6,3-6,4 aproximadamente.

Por tanto, a partir de esos esfuerzos, además reconociendo esos esfuerzos, sí es verdad que se ha incrementado el personal de enfermería en esta área, siguen siendo totalmente insuficientes. La correlación con la lista de espera que ha hecho antes la portavoz del Partido Socialista, en el caso del Área III de salud es totalmente catastrófica y totalmente directa. Es que, como digo, son datos incontestables.

Pero es que, además, hay una cuestión que me preocupa más todavía, y es que el propio Servicio Murciano de Salud, en su previsión de personal para este año 2025 en los presupuestos, reconoce una disminución, un recorte de prácticamente 600 personas..., perdón, casi 700 personas menos en el total del personal dependiente del Servicio Murciano de Salud; quinientas y pico, la mayoría de ellas, en el sector de los sanitarios no facultativos, precisamente donde se encuadra esta categoría de los enfermeros y enfermeras.

Por tanto, señorías, es una cuestión de déficit estructural y permanente la falta de personal sanitario, la falta de personal en general en el Servicio Murciano de Salud, y hay que afrontarla de una manera o de otra, seguramente mediante un plan director, un plan estratégico de cara al futuro que palíe esta situación. Por tanto, nuestra...

(Cierre de micrófono por haber finalizado el tiempo de intervención).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Recuerdo que es una enmienda de totalidad lo que se va a votar, si procede.

A continuación, presentará la enmienda parcial que ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Vox doña María José Ruiz Díaz.

Tiene la palabra, señoría.

SRA. RUIZ DÍAZ:

Gracias.

Buenas tardes ya, señora presidenta, señorías.

Cuando el Partido Popular insiste en que faltan médicos en toda España, que la infrafinanciación es estructural y que el ministerio no cumple, una no sabe si está escuchando a un miembro del Gobierno o al portavoz de la oposición en la Región de Murcia. Porque así funciona el Partido Popular: cuando algo va bien, se pone la medalla; cuando va mal, siempre buscan a otro a quien culpar. Y con los «zurditos» pasa exactamente lo mismo.

Miren, el reciente estudio de Demografía Médica 2025 de la Organización Médica Colegial es claro: en España no faltan médicos. Tenemos 94,8 especialistas en medicina de familia por cada 100.000 habitantes, frente a una media europea de 72,9; contamos con el mayor número de facultades de medicina por habitante del mundo, 53 facultades, 38 de ellas públicas. En España se forma a suficientes médicos, pero hay carencias en determinadas especialidades porque ni unos ni otros se han preocupado de garantizar el adecuado relevo sanitario actual ni futuro. Otro éxito del bipartidismo. ¿Y qué ocurre en la Región de Murcia? Pues que estamos por debajo de la media española de médicos por habitante, con 535 por cada 100.000 vecinos, frente a los 568 de España; pero tenemos el mayor gasto sanitario real por habitante del país. A pesar de ello, la percepción de la calidad asistencial empeora año tras año, con listas de espera interminables y una calidad de la atención asistencial que se resiente por el colapso de los profesionales sanitarios.

Señorías, la sanidad sobrevive porque todo el personal del Servicio Murciano de Salud hace

milagros a diario para sostener un sistema que López Miras mantiene herido de muerte. Una tasa de temporalidad superior al 30% en empleo sanitario demuestra que el Gobierno regional es incapaz de atraer y retener profesionales. Porque, claro, si el dinero se va en pagar intereses de demora de facturas impagadas, no podemos dedicarlo a reforzar las plantillas, mejorar infraestructuras o garantizar la atención a los pacientes.

El problema de la sanidad evidencia el fracaso del Estado de las autonomías, porque todos los españoles tienen derecho a un sistema público basado en la equidad y la calidad, pero la gestión territorial genera desigualdades entre comunidades; también por la atención a población irregular o desplazada, cuya asistencia no se compensa de forma solidaria.

Por eso, nuestros centros de salud viven al borde del colapso en invierno y en verano. Ocurre en Cartagena, en Lorca, en el Altiplano, en el Noroeste, en el Mar Menor, en todas y cada una de las áreas. Cada verano se repite el mismo guion: recorte de horarios, consultorios cerrados y profesionales exhaustos. Y mientras el Gobierno regional presume de planificación año tras año. El Gobierno de López Miras acaba contratando menos médicos, menos enfermeras, que se traduce en menos atención y más desplazamientos kilométricos de los usuarios.

Creemos que esto es evitable. Nuestras enmiendas buscan revertir esta situación. Exigimos el cumplimiento de la ley 3/2016 para que el hospital Santa María del Rosell funcione plenamente como hospital general. Exigimos acabar con la temporalidad y reclamamos un fondo estatal de compensación para zonas rurales y costeras. Hoy pedimos menos propaganda y más gestión. Reivindicamos el compromiso con una sanidad digna al servicio de los españoles y no al servicio del bipartidismo.

Muchas gracias.
(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Presentará la enmienda parcial que ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Popular doña María del Carmen Ruiz Jódar.

Señoría, tiene la palabra.

SRA. RUIZ JÓDAR:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, buenos días.

Señora Fernández, anda algo despistada. Los que tienen en pie de guerra, los que han provocado que miles y miles de médicos se manifiesten en toda España son ustedes, su Gobierno socialcomunista. No se despiste.

Miren, señorías, lo que ocurre cuando uno presenta una moción totalmente desfasada, una moción que se basa en datos sesgados y manipulados del año 2023, hace prácticamente tres años, es que no tiene nada que ver con la realidad, absolutamente nada. Y lo mínimo que merecen los ciudadanos es que trabajemos de forma más seria y rigurosa.

Miren, ni los tiempos de espera son los que dicen porque, precisamente, es Cartagena, el Área II, la que está por debajo de la media regional tanto en pruebas diagnósticas como quirúrgicas, como en consultas externas, y la media regional por debajo de la media nacional, señorías. Tampoco se ha reducido la actividad quirúrgica; todo lo contrario. Cartagena este verano ha aumentado su actividad quirúrgica en un 20%, y durante los meses de julio, agosto y septiembre se han realizado 1.189 intervenciones quirúrgicas. Tampoco se ha cerrado ningún centro de salud, dejen de decirlo, nunca se ha cerrado ningún centro de salud. Pero es que tampoco se cerró ningún consultorio, los 44 estuvieron abiertos durante todo el verano. Es que no han dado ni una.

Miren, señorías, cada año el Gobierno regional tiene que hacer un esfuerzo titánico para reorganizar los servicios sanitarios y que en todo momento la asistencia sanitaria se garantice a los

ciudadanos, teniendo en cuenta las zonas de difícil cobertura, el movimiento de la población, la gran afluencia de turistas hacia zonas costeras y, por supuesto, teniendo en cuenta las vacaciones y los permisos del personal sanitario. Y en base a todos estos factores se reorganizan y se refuerzan los servicios, poniendo en marcha todos los recursos que tiene a su alcance el Gobierno regional.

Para ello, este verano se han contratado 5.900 profesionales más; 35 millones de euros solamente para cubrir sustituciones, y en el Área II, 1.100 efectivos para cubrir sustituciones.

Por tanto, lo que piden en sus acuerdos es justamente lo que ya se hace: prever, contratar; es que es el trabajo que realiza la consejería. Y, claro, ¿cómo no vamos a estar de acuerdo con esto? Pero una vez más se han olvidado de que solo con la implicación del Gobierno regional no se resuelve el grave problema que sufre la sanidad.

Miren, por mucho que quieran taparlo, no hay, señora de Vox, no hay médicos especialistas suficientes en nuestro país, especialmente en verano. Y si no hay, por muchas actuaciones que se hagan, no hay, y todo el esfuerzo que hace el Gobierno regional no será suficiente y habrá servicios que de manera puntual tengan que ajustar su actividad por la imposibilidad de cubrirlos.

Miren, señorías, si hay 300 médicos de familia que se van de vacaciones, no hay 300 médicos de familia para sustituirlos; y lo mismo ocurre con cirujanos, con anestesistas, con dermatólogos. No es falta de planificación ni de previsión, es falta de especialistas; pero no aquí, en toda España.

Por eso, es fundamental contar con los médicos especialistas que necesitamos. Y por esa razón nuestra enmienda, pidiendo esa financiación sanitaria que nos corresponde y pidiendo que de una vez por todas el Gobierno de España asuma su competencia, que es exclusivamente su competencia, y ponga en marcha las medidas necesarias para paliar la falta de especialistas médicos en nuestro país. Esa es nuestra enmienda. Yo tengo claro que no va a salir adelante y que el Partido Socialista no la va a aceptar. Lo contrario sí que sería toda una novedad. Y no va a ser aceptada porque el Partido Socialista de esta región hace mucho, mucho tiempo que renunció a ser un partido útil y comprometido con la gente, al que no le importa la solución, solo el ruido. Ha degenerado hasta convertirse en la secta de Pedro Sánchez: un grupo de aduladores, incapaz de apoyar cualquier medida, por necesaria que sea, que pase por reivindicar a su jefe. Lamentablemente, para eso es para lo que se han quedado.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Procede ahora que la diputada, doña María del Carmen Fernández Sánchez, fije el texto de la moción que propone.

Tiene la palabra, señoría.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta.

Empiezo fijando el texto, diciendo al Grupo Mixto que, efectivamente, entendimos que la enmienda a la moción debía haber sido una enmienda parcial de modificación, y hubiésemos admitido con gusto exactamente la modificación que ustedes plantean.

Por otra parte, aceptamos los puntos tres y cuatro que plantea el Grupo Vox en su enmienda de adición, y no admitimos, por supuesto, lo que plantea el Grupo Parlamentario Popular en relación con la financiación, porque ahora le explico exactamente qué es lo que está pasando con la financiación en España y en la Región de Murcia.

Mire, vámonos a los datos reales. Se queja usted de que no le poníamos los datos reales en la moción. Se los he explicado yo aquí y le he dado el detalle de las listas de espera. Pero mire, por cierto, le voy a decir una cosa. ¿Sabe lo que se aprobó aquí en diciembre de 2025, hace solamente unos días prácticamente? Se aprobó que ustedes tenían que publicar las listas de espera de forma mensual, como se estaba haciendo hasta 2022. ¿Lo han hecho? No. Pues no se queje; no se queje

porque los primeros desactualizados y los primeros que no dan los datos a tiempo son ustedes y el Gobierno del Partido Popular. (Aplausos).

Por otra parte, no venga usted aquí a presumir de las operaciones que se hacen, porque, como dicen las madres, esa es su obligación. Venga usted aquí a dar cuenta de las que no se hacen, porque su obligación son las que se hacen; por las que no se hacen y por los ciudadanos que están pendientes de que les operen o de que les hagan una prueba diagnóstica es por lo que ustedes tienen que dar la cara y explicarles por qué no se las hacen.

Y por otra parte, dice que no han cerrado centros sanitarios. En la zona oeste de Cartagena sí. Pero, es más, ¿sabe por qué no cierran los centros sanitarios? Porque engañan a la gente, y lo que hacen es que cuando hay una consulta de cinco días a la semana durante cuatro horas, la reducen a una hora a la semana. Y, claro, no han cerrado, pero tienen una hora a la semana de consulta sanitaria. ¿Le parece decente? Pues mire, no, no es decente. Permanecer abierto es abierto y a pleno rendimiento, no abrir una vez a la semana para atender a los ciudadanos una sola vez. Y ya le digo y le insisto que en la zona oeste de Cartagena sí ha habido cierres.

¿Y qué pasa con la sanidad privada, que sí encuentra facultativos, porque ustedes hacen las derivaciones y allí sí hacen las pruebas y la sanidad pública no? Lo que tienen que hacer es ponerse las pilas, planificar y buscar a la gente con tiempo, que eso es lo que no hacen, porque tienen un desastre y un agujero negro en las cuentas del Servicio Murciano de Salud.

Y señorías, miren, la Región de Murcia no puede resignarse. No pueden pedirnos que nos resignemos continuamente a unos servicios sanitarios cada vez peores, a falta de camas, a consultas que cierran, a listas de espera saturadas, a urgencias colapsadas. La sanidad pública es un derecho, apréndanselo. La sanidad pública es un derecho, no es un favor que ustedes le hacen a los ciudadanos de la Región de Murcia, y su obligación como Gobierno es asegurar que ese derecho llegue en igualdad de condiciones a todas y a todos los ciudadanos de esta región, vivan donde vivan, tengan el dinero que tengan y se llamen como se llamen. (Aplausos). Apréndanselo de una vez, señora Jódar. (Aplausos).

Miren, ustedes están en el Gobierno y tienen la obligación de defender los intereses de la Región de Murcia y no lo están haciendo ni con la financiación, ni con Sabic, ni con nada. No están defendiendo los intereses de esta región en nada. Están bajando los brazos y están obligando, como digo, a que la gente se resigne a que no hay otra solución. Pero no, no nos vamos a resignar, se lo he dicho antes y le insisto, y todo lo que tenemos que hacer en esta región es seguir reivindicando nuestros derechos y lo vamos a seguir haciendo; a diferencia de ustedes, que lo que hacen es seguir lo que les dice su jefe Feijóo, sin que eso sea para defender los intereses de la Región de Murcia, porque no los defienden en ninguna parte. Están defendiendo los intereses del Partido Popular con la financiación y están defendiendo los intereses del Partido Popular con el resto de cuestiones y no los intereses de los ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia.

Mire, le voy a enseñar —porque tiempo tendremos en esta Asamblea de hablar de financiación—, ¿ve usted este gráfico que han publicado todos los periódicos de España? ¿Sabe quién hay aquí, en la parte de arriba, qué comunidad autónoma es esta de la parte de arriba, la que más ingresos recibe por habitante de España? La Región de Murcia. (Murmullos) En la vida, en la vida, en la vida, en la vida, en la vida un Gobierno del Partido Popular hubiera aprobado una financiación autonómica en la que por el incremento... (aplausos) ...de la financiación por habitante fuera la primera la Región de Murcia. El incremento mayor se produce en la Región de Murcia: 743 euros por habitante. De manera que, miren, no tienen excusas, pero sí tienen que dar muchas explicaciones, y tiempo tendremos de que las den. Tienen que dar la cara y decir por qué no admiten esos 1.200 millones de euros adicionales que...

(Cierre de micrófono por haber finalizado el tiempo de intervención).

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Gracias, señorías.

Habiéndose modificado el texto inicialmente propuesto, procede que los grupos parlamentarios fijen posición.

En primer lugar lo hará el Grupo Parlamentario Vox, la señora Ruiz Díaz, debiendo indicar si acepta la transacción que le ha propuesto o no.

Tiene la palabra.

SRA. RUIZ DÍAZ:

Nuestro voto va a ser favorable porque aceptan dos de nuestras enmiendas, dos de nuestros puntos de la enmienda. Porque la realidad de las áreas de salud del Servicio Murciano de Salud desmiente al consejero. Mientras el Gobierno de López Miras habla de planificación sanitaria, las áreas I, II, III, hasta la IX, todas y cada una arrastran déficits estructurales de personal, con atención primaria al límite, hospitales comarcales tensionados y una dependencia creciente de horas extras y refuerzos puntuales. Y eso no es planificación, eso es una improvisación permanente. Y el Gobierno de la región es capaz de decir que la sanidad regional resiste, pero la realidad es que resiste gracias al sobreesfuerzo de los profesionales y no por la acción del Gobierno. Porque mientras se presume de gestión, las listas de espera aumentan, las agendas se cierran y los ciudadanos son desplazados de un área a otra porque no hay personal suficiente. Por eso votamos sí, porque las áreas sanitarias necesitan personal, estabilidad y decisiones.

Hoy hablamos del Área II, pero podríamos estar hablando de cualquier otra de las áreas del Servicio Murciano de Salud, porque cuando no hay planificación ni gestión, el problema no es el territorio, el problema es el modelo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Fijará posición el Grupo Parlamentario Mixto, señor Álvarez-Castellanos.

SR. ÁLVAREZ-CASTELLANOS RUBIO:

Gracias, presidenta.

Nuestro grupo va a apoyar la moción del Partido Socialista. Agradezco el ofrecimiento que ha hecho la portavoz del Grupo Socialista, diciendo que hubiera admitido nuestra enmienda, que no ha podido ser de la manera que es, y yo reconozco el error cometido en el asunto, pero quiero también dejar constancia, efectivamente, de la necesidad de abordar este problema estructural de falta de personal no solamente en el Área II, sino, concretamente, en el conjunto del Servicio Murciano de Salud. Y recuerdo ese dato que alguna vez tendrá que explicar en un momento determinado algún responsable, bien del SMS, bien del Gobierno regional: ¿por qué, como ejemplo palpable de lo que trae aquí esta mañana esta moción, hay un recorte de 700 trabajadores y trabajadoras en el Servicio Murciano de Salud en el año 2025?

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Fije posición, por favor.

SR. ÁLVAREZ-CASTELLANOS RUBIO:

Por tanto, lo he dicho al principio, votaremos a favor de la moción.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Finalmente, fijará posición sobre el texto final doña María del Carmen Ruiz Jódar, por el Grupo Parlamentario Popular.

SRA. RUÍZ JÓDAR:

Muchas gracias, señora presidenta.

El Partido Socialista está tan preocupado por la sanidad que no acepta ni una sola enmienda que suponga pedirle a su jefe, Pedro Sánchez. Muy coherente todo.

Miren, señorías del Partido Socialista, les debería dar vergüenza venir aquí a hablar hoy de financiación, después de que su presidente se reúna con un delincuente, al que le regala 5.000 millones de euros, y mientras a los murcianos cada año nos roba lo que por justicia nos corresponde. Una auténtica cacicada (aplausos), criticada por los socialistas, que, aun a día de hoy, defienden el sentido de Estado. Por supuesto, no me refiero a ustedes.

Señorías, nosotros vamos a pedir la votación separada de esta moción porque vamos a votar en contra de los puntos del partido Vox; en primer lugar, porque pide que se garantice la apertura del Rosell, y la apertura del Rosell está garantizada: 190 camas de hospitalización, quirófanos funcionando mañana y tarde, Unidad de Oncología, UCI, 20 tipos de consultas de especialista; un hospital a pleno rendimiento.

Y al siguiente punto también votaremos que no porque piden que no se abuse de la temporalidad. Se está cumpliendo con la normativa europea, pero la temporalidad no se puede renunciar a ella; se necesita para el plan de gripe, para el plan de verano. Ignorancia supina.

Gracias, señora presidenta.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio, por favor.

Se votarán, en primer lugar, los puntos uno y dos, y, seguidamente, los puntos tres y cuatro.

Vamos a someter a votación, en primer lugar, los puntos uno y dos.

Se abre la votación.

Señorías, finalizado el tiempo de la votación, los puntos uno y dos de esta moción resultan aprobados por unanimidad.

Pasamos, a continuación, a la votación de los puntos tres y cuatro.

Se abre la votación.

Resultado de esta votación de los puntos tres y cuatro: votos a favor, veintidós; votos en contra, veintiuno, y ninguna abstención, quedando, por tanto, aprobados.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día, sobre [mejora de instalaciones en el Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca](#), que ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Vox y que será presentada por doña María Eugenia Sánchez Pérez.

Tiene la palabra.

SRA. SÁNCHEZ PÉREZ:

Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Veinticinco años después de la transferencia de las competencias sanitarias a la región, el balance de la gestión del Gobierno del Partido Popular es claro: una sanidad en estado crítico, con un déficit crónico y creciente que alcanza los 3.700 millones de euros y una deuda de más de 500 millones. El Tribunal de Cuentas lo viene advirtiendo de forma reiterada en cada uno de sus informes. El Gobierno del Partido Popular ha llevado a la sanidad regional a una situación financiera insostenible a largo plazo; una situación que no es de hoy ni de ayer, sino el fruto de años de una gestión fracasada, que ha aumentado las desigualdades en el acceso a la atención sanitaria, ha deteriorado la calidad asistencial y está llevando al límite a los profesionales sanitarios, sometidos a una presión cada vez más insoportable.

Instalado en la desorganización y la ausencia de planificación, desde 2015 la región carece de un plan de salud actualizado y, en una situación financiera crítica, el Gobierno regional solo puede ofrecer una gestión sanitaria improvisada, sin rumbo y reducida a remiendos que no dan una solución real a los problemas de fondo. Sus anuncios ya no generan confianza, porque anuncian, prometen y cumplen poco y siempre tarde. La infrafinanciación, utilizada una y otra vez como excusa, ya no convence a nadie.

Los sanitarios están al límite de su paciencia y muestran abiertamente su desánimo y su frustración ante los medios de comunicación.

En esta situación, hoy podríamos debatir sobre el Hospital Rafael Méndez y toda el área de salud de Lorca, sobre el Hospital Virgen de Castillo de Yecla y el abandono del Altiplano, o sobre las desigualdades que padecen muchos municipios de la región que llevan años esperando la construcción o ampliación de un centro de salud o un servicio de urgencias.

Pero la moción que hoy traemos se centra en el Hospital Virgen de la Arrixaca, el mayor complejo hospitalario de la región y centro de referencia en numerosos servicios para el tratamiento de patologías complejas. Un hospital que concentra a profesionales sanitarios de reconocido prestigio, referentes en sus especialidades, que con su trabajo lo han situado entre los mejores hospitales públicos de España. Sin embargo, señorías, el deterioro y degradación de este hospital ha alcanzado una situación límite, con consecuencias graves tanto para los ciudadanos como para los sanitarios. Para los profesionales esta situación implica trabajar sometidos a una presión constante, en unas instalaciones obsoletas e inadecuadas que dificultan su labor diaria, generan estrés, desgaste y frustración. Para los ciudadanos supone saturación de los servicios, demoras, aglomeraciones, pérdida de intimidad y, en definitiva, una atención cada vez menos segura y menos humana.

Hablamos, además, de un hospital del año 1975, con más de 50 años de antigüedad, que no dispone de una infraestructura adecuada para cubrir las necesidades asistenciales actuales y las exigencias de una sanidad moderna y de calidad. Un hospital que sigue esperando la ejecución del plan director anunciado por el presidente López Miras en el año 2019, que contempla su ampliación y reforma con una dotación de 100 millones de euros. Una promesa más que quedó en el papel y en la foto y que desespera a los trabajadores, que llevan años reclamando mejoras y denunciando carencias sin obtener respuesta. (Aplausos).

En esta situación, lo más fácil habría sido presentar una moción para pedir un hospital nuevo o una reforma integral del ya existente, que es lo que realmente se necesita. Pero siendo responsables y conscientes de la situación financiera de la sanidad regional, sabemos que esto supondría otra espera de años que dejaría sin resolver una situación inaceptable, urgente y contraria a los principios básicos que rigen la atención sanitaria y que afecta al servicio de urgencias. Y en este servicio se centra nuestra moción, en la que hacemos una propuesta seria y realista para dar una solución urgente a lo que podríamos calificar como uno de los puntos más críticos del hospital.

Todos sabemos que los servicios de urgencias, en términos generales, soportan ya una presión asistencial extrema, por ser la única puerta de entrada posible a la sanidad de muchos ciudadanos que sufren las demoras y las listas de espera. Porque cuando la atención primaria no da citas a tiempo y cuando la espera para una consulta de un especialista o una cirugía se alargan durante meses, no hay alternativa. El único recurso que les queda a los ciudadanos es acudir a urgencias.

En el caso del Hospital Virgen de la Arrixaca la situación es todavía más grave porque soporta una mayor concentración de población y lo hace en unas instalaciones claramente insuficientes y obsoletas, que no garantizan unas condiciones mínimas de dignidad para los pacientes.

Hablamos de un servicio de urgencias que atiende cada día a cientos de ciudadanos, procedentes tanto del Área de salud I como del resto de municipios de la región, al tratarse de un hospital de referencia en el tratamiento de patologías complejas.

Si miramos hacia atrás, hasta la llegada de la pandemia este hospital disponía de una sala de espera contigua al servicio de urgencias, donde pacientes y familiares podían permanecer bajo techo, con climatización y, en definitiva, en unas condiciones básicas de confort. Este espacio fue eliminado como medida excepcional durante la pandemia y sustituido por dos barracones situados en el exterior del edificio, que han sido utilizados como salas de espera provisionales. Pues bien, cinco años después de la pandemia, uno de esos barracones ha sido eliminado, y el único que permanece en uso presenta unas condiciones absolutamente inaceptables. El espacio es claramente insuficiente, lo que obliga a pacientes y familiares a esperar en la calle. Y lo más grave es que la Administración es plenamente consciente de esta situación, porque ha instalado pantallas para que puedan ser vistas desde el exterior, desde la calle, a través de los cristales. La climatización de este barracón es insuficiente para el número de personas que se concentran en su interior; pero no solo eso, quienes tienen que esperar fuera, en la calle, sufren directamente las inclemencias del tiempo, soportando el frío, el calor o la lluvia, en condiciones indignas e inhumanas.

La accesibilidad es pésima y la incomodidad general absoluta. La única solución adoptada por la Administración ha sido habilitar un pasillo, donde la falta de espacio y la incomodidad se repite. Una medida lamentable. Tampoco existe una sala diferenciada o un espacio específico para pacientes inmunodeprimidos, lo que les obliga a esperar junto a personas con procesos infecciosos, exponiéndolos a un riesgo grave e innecesario para su salud.

A esta situación se suma el estado de la sala de espera de enfermería de urgencias, donde los pacientes aguardan tras pasar el triaje; una sala que resulta también insuficiente para el número de personas que recibe a diario. La consecuencia es pacientes amontonados en condiciones indignas, permaneciendo de pie, pegados unos a otros, sin espacio físico ni privacidad alguna. Una situación que afecta especialmente a personas mayores, pacientes con movilidad reducida, mujeres embarazadas o pacientes en situación de vulnerabilidad, provocando ansiedad, incomodidad y una falta de humanidad contraria a los principios básicos de la atención sanitaria.

Señorías, esta situación es intolerable. No podemos permitir que el hospital de referencia de la Región de Murcia carezca de una infraestructura tan básica como es una sala de espera adecuada y digna para los pacientes que, desgraciadamente, tienen que acudir a urgencias.

Pero ya no hay excusas. En los presupuestos generales de la comunidad autónoma para 2025 se consignaron más de 2.300 millones de euros para el Servicio Murciano de Salud, una cifra que permite corregir situaciones como esta.

Señorías, la dignidad de los pacientes no puede seguir esperando ni puede someterse a más improvisaciones ni parches que no sirven de nada. Por ello, desde Vox consideramos urgente revertir la degradación de este espacio público sanitario, que atiende a cientos de pacientes, y el responsable de ello es el Gobierno regional.

Para ello, exigimos sustituir los actuales barracones de urgencias por una infraestructura permanente y adecuada a las necesidades del centro hospitalario y de los usuarios, garantizando condiciones dignas de espera para pacientes y acompañantes.

Además, ampliar y acondicionar la sala de espera interior de enfermería del servicio de urgencias de la Arrixaca, dotándola de espacio, asientos y condiciones adecuadas para una atención segura, humana y respetuosa con los derechos de los pacientes.

Y, por último, dotar las instalaciones de medios técnicos, materiales y personales suficientes que garanticen la seguridad de los trabajadores y usuarios del centro hospitalario.

En Vox no nos vamos a callar ni a mirar hacia otro lado. Seguiremos proponiendo soluciones reales y eficaces y defenderemos los derechos de los ciudadanos de la región.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Presentará la enmienda de totalidad que ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Mixto doña María Marín Martínez.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Muy buenos días a todos y a todas, señorías.

Vox nos trae esta mañana una moción para reivindicar ciertas mejoras en el Hospital de la Arrixaca, pero entendemos que se limita prácticamente a la sala de espera de urgencias y de enfermería. Hace poco, sin embargo, señorías, apenas dos meses, la Arrixaca era noticia por las reivindicaciones de sus jefes de servicio.

Mire, señora Sánchez (la señora Marín Martínez muestra una fotocopia de una noticia de prensa): «Los jefes de servicio de la Arrixaca rechazan más parches y reclaman un nuevo hospital. Los profesionales no ocultan su hartazgo por los anuncios incumplidos y emplazan al Gobierno regional a acometer ya una renovación que consideran inaplazable».

No puedo más, señora Sánchez, que darles la razón. No más promesas incumplidas, señorías del Partido Popular.

¿Recuerdan esto? Miren. (La señora Marín Martínez muestra una fotografía). Aquí están el que era entonces consejero de Sanidad, el señor Manuel Villegas, el señor Miralles y un señor que no dice una verdad, aunque se empeñe, que es el señor López Miras. Iban a invertir, señorías, 100 millones de euros. Claro, 100 millones de euros, era marzo de 2019 y quedaban dos meses para las elecciones autonómicas. Podrían haber dicho 100 millones como podrían haber dicho 500. Pues bien, después de las elecciones pasó lo de siempre: si te he visto, no me acuerdo. Y siete años después no han invertido en la Arrixaca ni un solo euro. Así es como actúa el Partido Popular y lo sabemos de sobra.

Y luego está Vox. Señora Sánchez, normalmente son ustedes, se lo tengo que decir, valientes con los débiles y cobardes con los poderosos. Cuando todos los jefes y jefas del servicio están exigiendo un nuevo hospital, cuando son los propios profesionales, señora Sánchez, los que nos lo están diciendo, vienen ustedes, se lo tengo que decir, con un arreglillo que, la verdad, no va a resolver nada. ¿Por qué lo hacen? ¿Para que no se enfade el señor López Miras y sus amigos del Partido Popular?

No más parches (la señora Marín Martínez vuelve a mostrar la fotocopia de la noticia de prensa), no más parches, lo dicen los profesionales, señora Sánchez: por un nuevo hospital de la Arrixaca. Los profesionales necesitan un nuevo hospital. Es lo que ellos reclaman y es lo que, señora Sánchez, una oposición valiente tendría que exigir aquí, en esta tribuna.

El problema va mucho más allá de la sala de espera de urgencias. La mitad de las cirugías se derivan a la sanidad privada por falta de quirófanos; en traumatología, hasta el 80%, cuando en los años 80 la cifra no llegaba al 10%. ¿Sabía usted eso, señora Sánchez? Pero, claro, yo no sé si a usted esto no le preocupa, porque ustedes son más, como el PP, de sanidad privada. Bueno.

¿Sabían ustedes, señora Sánchez, que la UCI y el servicio de reanimación de la Arrixaca sufren una saturación crónica, lo que está obligando a suspender operaciones todas las semanas?

¿Sabía usted, señora Sánchez, que la incidencia del cáncer, desgraciadamente, se ha disparado y que la Arrixaca necesita también un nuevo hospital de día para pacientes oncológicos?

La unidad de hemodinámica tiene grandes problemas de espacio y algunas de sus salas ya están más que obsoletas. ¿Sabía usted esto, señora Sánchez?

Falta también un área de pruebas funcionales de urología que los especialistas no dejan de reclamar. ¿Sabía usted esto, señora Sánchez?

El problema va mucho más allá de reparar la sala de urgencias. Así que, por una vez, yo les pido, señora Sánchez, que hoy tengan ustedes el valor para levantar la voz frente al Partido Popular y demostrar que no siguen siendo ustedes ese apéndice del PP, de donde ustedes salieron. Y para

demostrarlo, señora Sánchez, lo tienen hoy muy fácil. Solamente tienen que aprobar nuestra enmienda a la totalidad. Porque mire, señora Sánchez, nuestra enmienda a la totalidad incluye todas las reivindicaciones de su moción y va mucho más allá. Va a lo que piden los profesionales de la Arrixaca, que digo yo que algo sabrán de esto.

Muchísimas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Turno general de intervenciones.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña María Soledad Sánchez Jódar.

SRA. SÁNCHEZ JÓDAR:

Gracias, presidente.

Señorías, muy buenos días.

Feliz año a todos y a todas.

El primer Pleno después de la entrada del año 2026, en el que hoy Vox nos presenta una moción en la que exponen dos situaciones muy concretas que retratan la dejadez, el pasotismo y la desidia de un Gobierno regional indolente, cuyos representantes está claro que no tienen que sufrir largas esperas en los servicios de urgencias de nuestra maltrecha sanidad pública. Está claro que ellos no tienen que esperar hacinados de pie, en una sala de urgencias sin climatizar, amontonados, con condiciones climatológicas adversas. Está claro que estas cosas no les pasan a los gobernantes del Partido Popular, y no porque sean superhéroes inmunes a todo tipo de enfermedad, sino porque realmente yo creo que son unos superprivilegiados, que hacen un uso indebido e impudoroso de las prebendas del poder. Y claro, pasa lo que pasa, ¿no? Pasa que nos tienen que traer una moción con algo tan básico y tan elemental como puede ser que unas salas de espera de unas urgencias se encuentren en condiciones dignas, y que esto esté pasando desde hace cinco años, y que cinco años consecutivos, algo que podría ser fácil de ponerle una solución, obviamente, cuando no tienes ese problema, cuando no sientes ese problema porque eres indolente frente a esa situación de sufrimiento que arrastran los pacientes y los familiares de los pacientes, te da igual. Y eso es lo que tenemos, un Gobierno al que le da igual este tipo de situaciones y que, además, te dicen muchas veces en la cara: hombre, si cada vez nos votan más, podemos seguir haciendo lo que nos dé la gana, y eso es lo que hacen.

Así que, sin muchas esperanzas de que lo que aquí se apruebe tenga una rápida y pronta actuación por parte del Gobierno regional de López Miras, único responsable de esta situación, único responsable de las competencias de sanidad, y a los hechos me remito, cinco años después de haber pasado la pandemia.

Por supuesto, desde mi grupo parlamentario vamos a apoyar los acuerdos que plantea su grupo. Siempre hemos hecho lo mismo cuando se trata de temas tan importantes como son la sanidad pública, sea lo que sea lo que se esté pidiendo; por poco que sea, siempre estaremos mejorando.

Porque no hay excusa. Esta y otras situaciones, como los recortes en personal sanitario. ¿Saben que este año el Gobierno regional de López Miras ha recortado el personal sanitario en casi 700 personas? Eso es lo que ha pasado este año. En el año 2025 se ha recortado en casi 700 personas el personal sanitario del Servicio Murciano de Salud.

Entonces, este tipo de situaciones, como los recortes en el personal sanitario, la falta de camas hospitalarias, las listas de espera, que están costando vidas en esta región, mamografías sin citar, construcción y apertura de centros sanitarios que se eternizan, como el de Águilas..., todas estas situaciones podrían acabarse, podrían solucionarse. Se podría mejorar tanto y tanto la vida de las personas si no se traicionara a la tierra, ¿no? Porque esto sí que es alta traición. Si el presidente de la Región de Murcia, en vez de hacerle el juego partidista al amigo del narco, pensara en su gente, pensara en su tierra y luchara para que su partido considerara al menos la propuesta de financiación autonómica que tanto y tanto podría mejorar la financiación de nuestra tierra: 1.200 millones de

euros anuales, 1.200 millones de euros más de lo que percibe actualmente el Gobierno de la Región de Murcia. Y decir que no a esto sí que es alta traición.

Por lo tanto, esperamos que el Partido Popular reconsidere esta situación, que deje de traicionar a los ciudadanos y ciudadanas de su tierra.

1.200 millones de euros: la Región de Murcia, la mejor financiada de todas las comunidades autónomas con este sistema de financiación. ¿Que lo han negociado con Esquerra? Sí. Qué más da. Son millones y millones...

(Cierre de micrófono por haber finalizado el tiempo de intervención).

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Antonio Martínez Pastor.

SR. MARTÍNEZ PASTOR:

Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Hoy debatimos una moción concreta y relevante sobre el área de urgencias del Hospital Virgen de la Arrixaca. Les adelanto que hoy votaremos a favor de esta moción porque compartimos una preocupación que es legítima y sentida por la ciudadanía y los profesionales sanitarios: la necesidad de seguir invirtiendo y mejorando el área de urgencias del Hospital Virgen de la Arrixaca.

Hablamos del mayor hospital de nuestra región, su buque insignia, un hospital del máximo nivel, tanto asistencial como docente e investigador, y que este año pasado cumplió 50 años de historia. Una ciudad sanitaria de referencia para los murcianos y las murcianas, que atiende cada día a miles de personas con procesos de alta complejidad y en momentos de máxima vulnerabilidad, cuando la urgencia no es solo médica, sino también humana.

Nuestro voto favorable nace de un compromiso firme, real y sostenido que muestra la Consejería de Salud con sus ciudadanos y con la Arrixaca, como también con los profesionales que trabajan en ella. Un compromiso que se está materializando de forma progresiva, responsable y planificada, abordando las necesidades del hospital conforme a criterios técnicos, asistenciales y presupuestarios. Somos conscientes de que un hospital de esta magnitud y con más de medio siglo de vida requiere de reformas constantes, de mejoras continuas y una adaptación permanente a la creciente demanda asistencial, y en ese camino trabaja el Gobierno regional; porque gobernar no es improvisar, gobernar es ejercer el compromiso de priorizar, de planificar y de ejecutar. Y si hay una actuación que simboliza de manera clara ese compromiso, es la construcción del hospital de día oncológico, que saldrá de forma inminente a contratación, con una inversión de más de 7 millones de euros y que supone una apuesta decidida por una sanidad pública moderna, innovadora y centrada en las personas.

Una infraestructura que ha sido largamente esperada y que supone un antes y un después en la atención a las personas que padecen cáncer, y que triplicará el espacio actualmente existente para los pacientes. Porque, señorías, detrás de cada tratamiento oncológico hay miedo, hay incertidumbre, hay familias enteras pendientes de la evolución y hay personas que merecen ser atendidas con la máxima dignidad posible.

Este nuevo hospital de día no es solo una mejora sanitaria, es un acto de humanidad. Permitirá ofrecer espacios adecuados, atención especializada, disminuirá los tiempos de espera, y en un entorno más amable para quienes ya están librando una batalla muy dura. Es pensar en la sanidad no solo desde el punto de vista económico de la eficiencia, sino también desde la empatía.

Y les digo más. Estamos hablando de una actuación que beneficiará a 1,6 millones de personas, reforzando la capacidad asistencial de la Arrixaca y consolidándola como uno de los grandes referentes sanitarios. Una inversión que, por supuesto, no debe finalizar aquí, y no finaliza aquí, y que demuestra que el Gobierno de Fernando López Miras y su Consejería de Salud no miran a corto plazo, sino al presente y al futuro de la sanidad pública de la Región de Murcia.

Muchas gracias.
(Aplausos).

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Turno final para la proponente de la moción.
Tiene la palabra la señora Sánchez Pérez.

SRA. SÁNCHEZ PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

Antes de comenzar, quiero hacer un reconocimiento a los profesionales del Hospital Virgen de la Arrixaca, que a pesar de estar obligados a trabajar en condiciones precarias y en unas instalaciones obsoletas e insuficientes para dar respuesta a la presión asistencial, han demostrado una vocación, una profesionalidad y un compromiso ejemplares.

Como ya dije en mi primera intervención, a pesar de las circunstancias, gracias a su esfuerzo diario han logrado situar al Hospital Virgen de la Arrixaca entre los mejores hospitales públicos de España. Pero no podemos obviar una realidad: su paciencia y su capacidad de sacrificio están al límite. No es justo exigirles que sigan sosteniendo con su trabajo un sistema que no les ofrece los medios ni las condiciones que merecen.

Continuando con el trámite que me ocupa, y en cuanto a la enmienda a la totalidad del Grupo Mixto, que propone construir un nuevo hospital, señora Marín, lo que ustedes proponen suena muy bien y, créame, sería lo deseable. Así lo he manifestado en mi primera intervención. El Hospital Virgen de la Arrixaca debe reformarse de forma integral para poder garantizar una atención sanitaria adecuada a los ciudadanos de la Región de Murcia. Son muchas las carencias y deficiencias de las instalaciones actuales, pero hay que ser realista con la situación.

Mire, dejando aparte las dificultades económicas del Gobierno regional para afrontar una obra que es millonaria, que son muchas, ¿usted sabe, señora Marín, el tiempo que se necesitaría para construir un nuevo hospital de las dimensiones de la Arrixaca y con los servicios que ofrece? Porque, como usted ha dicho, hablamos de construir más quirófanos; si hay más quirófanos, se necesitan más UCI, más servicios de reanimación, ampliar todos los servicios de las distintas especialidades con sus unidades, construir más salas especializadas y más búnkeres para tratamientos oncológicos, ampliar el hospital de día, incrementar el número de camas para ingreso, equipamientos nuevos y un largo etcétera.

Señora Marín, la construcción de un hospital de estas características puede tardar entre tres o cinco años, solo la construcción; a lo que hay que añadir el tiempo del proyecto, de conseguir licencias y permisos y, una vez construido, el equipamiento y la puesta en marcha. ¿Usted cree que la situación del servicio de urgencias puede esperar siete o más años hasta que se construya un nuevo hospital? ¿Esta es la solución que ustedes proponen para resolver un problema urgente y de extrema gravedad que sufren los ciudadanos todos los días, soportando unas condiciones indignas y contrarias a sus derechos? Porque lo que ustedes proponen, señora Marín, es que los ciudadanos sigan esperando en la calle cada vez que acudan a urgencias, mientras se construye un nuevo hospital, que puede tardar siete o más años.

Mire, nosotros, una vez más, hemos venido a aportar soluciones reales a los problemas del día a día de los ciudadanos, con responsabilidad, sensatez y sentido común. Esa es la gran diferencia entre ustedes y nosotros. Por eso, yo les invito a que dejen su propuesta, que no resuelve el problema de hoy, y a que apoyen nuestras medidas, que son realistas y urgentes. Les pido responsabilidad política y que renuncien a su enmienda a la totalidad para apoyar esta moción, y, si lo desea, presente después una nueva moción más ambiciosa.

Respecto al resto de grupos parlamentarios, tanto el Grupo Socialista como el Grupo Popular, agradecemos su apoyo a esta moción y el compromiso del Partido Popular, que sostiene al Gobierno regional, para ejecutar las medidas propuestas y poner solución con carácter urgente a una situación

que es inaceptable en un sistema sanitario del siglo XXI. Porque acudir a un servicio de urgencias nunca es una experiencia sencilla y agradable; para el paciente supone miedo, incertidumbre y dolor, y para los familiares, angustia, preocupación y una espera llena de estrés. Son momentos de especial vulnerabilidad, en los que las personas necesitan tranquilidad, intimidad y seguridad. Sin embargo, la realidad que hoy se vive en la Arrixaca es justo la contraria: ciudadanos obligados a esperar en la calle, hacinados en espacios reducidos, sin asientos suficientes, sin condiciones adecuadas de climatización, sin privacidad y, en muchos casos, sin las garantías mínimas de seguridad para su salud, compartiendo espacios con personas con patologías muy diferentes.

Esta situación no solo agrava el sufrimiento emocional y físico de los pacientes y acompañantes y el estrés y presión de los sanitarios, que trabajan para salvar vidas, sino que vulnera de forma evidente los principios básicos de dignidad, humanidad y calidad que deben regir la atención sanitaria pública.

Hoy no venimos a pedir todo lo que es necesario ni a mirar hacia otro lado. Sabemos que queda mucho por mejorar y, precisamente por eso, no podemos permitir que lo más básico, la dignidad de los pacientes en un servicio de urgencias, se siga ignorando. Vox seguirá defendiendo una sanidad pública que funcione, que sea humana y que esté al servicio de los ciudadanos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Se va a someter a votación esta moción.

Se abre la votación.

Señorías, esta moción resulta aprobada con cuarenta votos a favor y dos abstenciones.

Muchas gracias.

(Aplausos).

Solicitan explicación de voto el Grupo Parlamentario Mixto y el Grupo Parlamentario Popular.

Los grupos parlamentarios Popular y Mixto han solicitado explicación de voto.

En primer lugar, tiene la palabra para explicar el voto el Grupo Parlamentario Vox, la señora Sánchez Pérez.

No, perdón, es verdad.

Comienza, por tanto —perdón, pido disculpas—, con la explicación de voto el Grupo Parlamentario Mixto.

La señora Marín tiene la palabra.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta.

Señora Sánchez, nos hemos abstenido porque nosotros no estamos en contra en absoluto de la moción que usted ha presentado; lo que pasa es que nos da un poco de pena que haya perdido la oportunidad, realmente, de haber escuchado a los profesionales de la Arrixaca y que su moción realmente hubiese sido algo más útil para los profesionales que trabajan allí.

Señora Sánchez, mire, dice usted que hay que pensar en lo posible, en lo necesario, en lo que se puede hacer, pero yo no sé qué considera usted más importante, ¿que se tenga que poner un chaquetón un poco más grueso en la sala de espera o que usted no tenga quirófano en año y medio y a lo mejor se muera esperando a que la operen? No sé. Efectivamente, es cuestión de prioridades. Claro, si tiene usted toda la razón. Nuestra prioridad era la otra.

Señora Sánchez, de todas formas, no es la primera vez en nuestro país que se construye un hospital público. No es la primera vez en nuestro país que se construye un hospital. Y le voy a decir una cosa, señora Sánchez, mire...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Explicación de voto, por favor.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

...si se tuviera en cuenta el dineral que se desvía a la sanidad privada en esta región, podríamos tener un nuevo hospital de la Arrixaca, donde los profesionales trabajaran con total dignidad, la dignidad que se merecen los pacientes y los profesionales.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Explicación de voto para el Grupo Parlamentario Popular, señor Martínez Pastor.

SR. MARTÍNEZ PASTOR:

Hemos votado que sí porque desde el Partido Popular se defiende una sanidad pública que esté basada en la gestión eficiente de los recursos.

Hemos votado que sí porque la ampliación del área de urgencias responde a una necesidad inmediata y real, y los profesionales del área de urgencias y los pacientes merecen, en efecto, unas condiciones y un entorno físico y ambiental acorde a las necesidades actuales.

Hemos votado que sí porque a día de hoy la prioridad es mejorar el Hospital Virgen de la Arrixaca desde la planificación, el rigor y la sostenibilidad de las finanzas públicas.

Hemos votado que sí porque queremos ofrecer a las personas atendidas por nuestro sistema sanitario público una atención en urgencias que sea digna, rápida y segura.

Y hemos votado que sí porque se necesita ir mejorando con priorización, rigor y compromiso las necesidades que se van identificando en un hospital que ya tiene más de medio siglo de historia y que ha contribuido y sigue contribuyendo a mejorar, gracias a sus profesionales, la salud del 1.600.000 habitantes de esta región.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señorías.

Continuamos con la siguiente [moción sobre garantía de derechos y medidas de seguridad para usuarios de perros guía](#), que ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Popular y presentará la diputada doña Sonia Ruiz Escribano.

SRA. RUIZ ESCRIBANO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, hoy no vengo a hablar de ninguna ley ni de un tema recurrente en esta Asamblea, ni siquiera de un tema que nos pueda dividir. Vengo a hablar de qué pasa cuando todo falla y alguien necesita ayuda urgente. Porque hoy, en unos segundos, en el Patio de las Comarcas nos acompañarán personas para las que esta moción no es un debate parlamentario, sino una realidad cotidiana. Personas que viven, se mueven y se orientan gracias a su perro guía.

Señorías, quiero que nos situemos por un momento en una escena muy concreta. Pensemos en una persona sordociega con perro guía que se ve envuelta en una situación de emergencia: un incendio, una evacuación, una caída grave, una ambulancia que llegue con prisa, una dana. Esa persona no ve lo que ocurre, no oye las instrucciones; todo lo que percibe son movimientos, manos que tocan,

cambios de dirección que no puede anticipar. El único punto de referencia que reconoce sin miedo es su perro guía. Separarla de su guía en ese momento no es ayudarla, es dejarla completamente aislada. Y aquí es importante detenernos unos segundos.

Un perro guía no es una mascota ni un acompañante circunstancial, es una herramienta de autonomía entrenada durante años. Se trabaja en perfecta coordinación con su usuario. Separarlos no es una molestia, es romper ese vínculo de seguridad en el peor momento posible. Entonces, conociendo todo esto, si en ese momento alguien, incluso con la mejor de las intenciones, decide separar el binomio usuario-perro guía, esa persona queda completamente aislada, no sabe qué está pasando, hacia dónde se mueve ni qué se espera de ella. Y esto no ocurre, claro, por mala voluntad, ocurre porque muchas veces no hay formación específica, no hay protocolos claros y todo queda a la improvisación; y no por falta de profesionalización de los equipos de emergencias, sino por la falta de herramientas.

La ley reconoce desde hace años el derecho de acceso del perro guía a hospitales, centros sanitarios y edificios públicos.

Señorías, con esta iniciativa hoy el problema no es legal; el problema es práctico. Cuando hay una emergencia, cuando hay nervios y hay que decidir rápido, no siempre se sabe cómo actuar correctamente con el binomio usuario-perro guía. Esta moción nace precisamente de ahí, de escuchar, de aprender, de escuchar a los usuarios de la Asociación de Perros Guía de la Región de Murcia, que acompañan, orientan y apoyan de manera constante a las personas usuarias; también de la ONCE Región de Murcia, que hoy, en unos segundos, espero que nos acompañen aquí, y de CERMI Región de Murcia, cuya presencia demuestra que la discapacidad siempre está unida, y más aún cuando lo importante está en juego; y, por supuesto, de la mano de la Fundación ONCE del Perro Guía, cuya labor es imprescindible.

Todas estas entidades coinciden en algo muy claro: hace falta que los derechos existentes funcionen cuando más se necesitan. Y la buena noticia, compañeros, es que todo esto tiene solución y es más sencilla de lo que parece.

Por eso, planteamos tres medidas muy concretas.

La primera, desarrollar un protocolo específico para situaciones de emergencia en las que se vean implicadas personas con perro guía. Un protocolo claro, sencillo y que dé seguridad a los profesionales y tranquilidad a los usuarios, para que nadie tenga que improvisar en un momento tan crítico.

La segunda, formación específica para los cuerpos de seguridad y de emergencias. Formación sobre comunicación, manejo y cuidado del binomio persona-perro guía, no para complicar su trabajo, sino para facilitarlo y evitar errores que puedan tener consecuencias muy graves.

Y la tercera, establecer un sistema de retención en ambulancias y vehículos de emergencia que permita al perro guía acompañar de forma segura a su usuario durante un traslado médico o una evacuación.

Hoy, por desgracia, en demasiadas ocasiones esto no es posible, y separar a una persona de su perro guía, como he dicho varias veces, durante su traslado sanitario no es una cuestión menor, es comprometer su orientación, su calma y su seguridad.

Señorías, esta moción no pretende crear más burocracia ni dispositivos innecesarios, pretende algo mucho más simple y mucho más humano, que cuando ocurre una emergencia sepamos qué hacer y actuemos bien.

Y quiero subrayar algo importante. Que estemos debatiendo esto en el Pleno, aunque afecte directamente a un número reducido de personas, apenas 30 personas en la Región de Murcia, dice mucho acerca de para qué sirve esta Asamblea. Sirve para legislar también para quienes no hacen ruido pero necesitan protección.

Y termino mirando al Patio de las Comarcas, a quienes hoy nos acompañan. Solo una cosa; aunque esta iniciativa afecta directamente solo a unas 30 personas en nuestra región, esta Asamblea hoy os escucha, os respeta, y no nos olvidamos de vosotros cuando más nos necesitáis. Y estoy convencida de que esta Asamblea estará a la altura.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Presentará la enmienda parcial que ha sido formulada por el grupo parlamentario Socialista doña María Dolores Martínez Pay.

Tiene la palabra, señoría.

SRA. MARTÍNEZ PAY:

Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

Cuando esta Cámara habla de personas y de perros guía no solo está hablando de animales, está hablando de personas —lo digo bien fuerte— con autonomía, dignidad y derecho a moverse con seguridad, incluso en las circunstancias más adversas. Y nosotros, los 45 parlamentarios, también somos testigos de esa accesibilidad. Por eso, desde el Grupo Parlamentario Socialista acogimos con respeto la moción presentada por el Grupo Popular, porque es cierto que el Grupo Socialista cree de verdad en una región accesible, inclusiva, comprometida con los derechos de quienes más barreras encuentran; pero también, señorías, hemos de decir la verdad, la propuesta del Partido Popular se queda corta.

Han presentado tres medidas necesarias: el protocolo, la formación y sistemas de retención, pero insuficientes para construir una política pública completa que garantice el funcionamiento real y no meramente declarativo.

Por eso, presentamos desde el Grupo Parlamentario Socialista unas propuestas serias, construidas para diseñar y convertir una moción en algo muy sólido.

¿De verdad el Partido Popular no ve necesaria la señalización homogénea para un triaje? ¿De verdad el Partido Popular no ve necesaria una carta regional de los derechos accesibles? ¿De verdad el Partido Popular no ve cláusulas de contratación pública? ¿De verdad el Partido Popular no ve necesario un desarrollo reglamentario de la Ley de Bienestar Animal, incumplida desde 2017, donde cabrían todos los derechos de los animales y de las personas con falta de visión? Señora Ruiz, llevamos sin reglamento desde 2017.

Nuestras enmiendas son una oportunidad magnífica para mejorar esta moción y las han rechazado. El Partido Popular las ha rechazado porque son del Partido Socialista. Y lo lamentamos profundamente porque Murcia pierde la ocasión de tener una herramienta mejor, más compleja y más exigente. Pero también queremos decir algo con claridad. No utilizaremos ese rechazo como excusa para votar en contra de algo que, aunque pobremente, sea avanzar un poco en los derechos. Y el Partido Socialista cree en la accesibilidad, cree y defiende los derechos de las personas usuarias de los perros guía. Creemos en el bienestar animal y no vamos a contribuir a bloquear lo que, aunque insuficiente, pueda suponer un pequeño avance. Eso sí, no aceptamos y no vamos a callar que el Partido Popular solo quiere hacerse una foto rechazando las mejoras. (Murmullos).

Creo que la Mesa debe guardar silencio.

La política no es un mero *photocall*, la política es mejorar la vida de la gente. Y si las propuestas no eran buenas, señora Ruiz, podrían explicarlo; y si eran útiles, ¿por qué no las han aceptado?

Señorías, el Grupo Socialista no abandonará sus convicciones. Aunque hoy no quieran escucharlas, volveremos a escucharlas en este Parlamento con nuevas mociones y una nueva interpelación del incumplimiento flagrante de la Ley de Bienestar Animal, la Ley 6/2017, por falta de personal veterinario, con carencias de inspecciones.

Votaremos a favor porque creemos en el derecho y no en el postureo; pero sepan, señorías del Partido Popular, que volveremos con nuestras propuestas de mejora porque la región y todos sus murcianos y todos sus animales necesitan unas propuestas serias.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

La enmienda parcial que ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Mixto será presentada por doña María Marín Martínez.

Tiene la palabra, señoría.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta.

El Partido Popular nos trae hoy una moción para garantizar los derechos y la seguridad de las personas usuarias de perros guía que, la verdad, es bastante sorprendente.

Señora Ruiz, yo estoy de acuerdo con todo lo que usted ha dicho y ya le adelanto que vamos a votar a favor de su moción, pero, mire, es sorprendente porque hace muy pocos meses, concretamente en mayo de 2025, se aprobó el Real Decreto 409/2025, por el que se regula la actividad y el bienestar de los perros de asistencia, que recoge lo que usted pone en su moción. Es sorprendente también porque lo que ustedes piden en esa moción, como digo, como muchas otras cosas que lleva ese real decreto, van incluidas en él. También sorprende, señora Ruiz, porque la normativa autonómica en vigor, la Ley 4/2015, de Perros de asistencia para personas con discapacidad, tiene ya más de diez años de antigüedad —lo comentaba usted en su intervención—, y, sinceramente, yo creo que lo que urge, señora Ruiz, es adaptar esa normativa que tenemos en la región a la normativa estatal, muchísimo más moderna, muchísimo más avanzada, y no quedarnos solamente en una moción que, bueno, sabemos que llega hasta donde llega.

Y por último, también nos sorprende, señora Ruiz, que ustedes nos traigan esta moción cuando han incumplido absolutamente todas sus promesas electorales en esta materia.

Mire, en mayo de 2023, en plena campaña electoral, yo creo que toda la ciudadanía de esta región recuerda al señor López Miras cuando apareció con su perro Pepe y se comprometió a elaborar un reglamento para el transporte público que nos permitiera viajar con nuestros animales de compañía. Bien, desde entonces no han hecho absolutamente nada. De hecho, hace ocho años que tenían ustedes que haber desarrollado el reglamento de la ley de bienestar regional. Por no hablar de los fuegos artificiales, que sabemos que no solamente molestan terriblemente a los animales, terriblemente a los perros, sino también a las personas con autismo y a sus familias.

En resumen, señorías del Partido Popular, su Gobierno tiene muchísimo trabajo en este sentido por delante y en términos, creo, mucho más importantes que presentar una simple moción.

Yo, señora Ruiz, le pido que puedan empezar aceptando nuestra enmienda, que sí que creo que va a las cuestiones más importantes, añadir estos puntos que yo les he nombrado en esta enmienda y que responden a las necesidades de las personas usuarias de perros de asistencia.

Muchísimas gracias, señora Ruiz.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

A continuación, intervendrá don Ignacio Arcas Cuartero por el Grupo Parlamentario Vox.

Tiene la palabra.

SR. ARCAS CUARTERO:

Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, saludar a quienes hoy nos acompañan en este Pleno, a los que agradezco su asistencia, y quiero dejar bien claro desde el principio, señorías, que el voto del Grupo Parlamentario Vox a esta iniciativa será afirmativo, ya que viene a dar respuesta a algunas de las reivindicaciones planteadas por quienes dependen de la compañía diaria de sus perros guía; unos animales que vienen a dejar claro aquello de que el perro es el mejor amigo del hombre, siendo estos canes de asistencia los mejores amigos y guías de sus dueños.

La moción de referencia viene a solicitar al Gobierno regional medidas para la atención concreta en situaciones de emergencia en las que se vean envueltas personas con perros guía; formación específica también para los cuerpos de seguridad y emergencias para estas situaciones y que se establezca la implantación de sistemas de retención en ambulancias y vehículos de emergencias para que los perros guía puedan acompañar de forma segura a sus usuarios durante traslados médicos o evacuaciones.

Pues bien, señorías, me gustaría preguntarles a todos ustedes, y más en concreto a los miembros de la Mesa, si les parecen cuestiones relacionadas con la moción de referencia el que se elimine la pirotecnia tradicional de los espectáculos para evitar las molestias del ruido, que se promueva una regulación para que los animales de compañía puedan acompañar a sus dueños en el transporte público, algo que ya sucede con los perros guía, o que se promueva adaptar la normativa regional a la Ley de Bienestar Animal.

Hasta donde yo he podido entender y comprender, la moción presentada por el grupo que sostiene al Gobierno va encaminada a dar cobertura a los usuarios de perros guía en contextos de riesgo o emergencia, lo que hace un tanto complicado entender el criterio de la Mesa para admitir estas enmiendas planteadas por los distintos grupos parlamentarios, algo que contrasta con la posición que toma la propia Mesa en otras iniciativas.

Lo anterior nos hace ver que el criterio de la Asamblea Regional de Murcia es lo más parecido a jugar a la ruleta pero en versión administrativa, ya que, dependiendo del día o de la hora, los acuerdos pueden caer de un lado u otro, pero no olviden que en este juego siempre gana la casa.

Dicho lo anterior, trasladar a los usuarios de perros guía de la Región de Murcia lo que ya adelanté en el principio de mi intervención, y es nuestro apoyo total a esta moción sin un pero —por eso no hemos presentado ninguna enmienda—, ya que nos parece que esta iniciativa tiene como eje central de sus propuestas una cuestión fundamental para Vox, como es la seguridad de los ciudadanos de nuestra tierra, en este caso ante diversas situaciones de emergencia que se puedan plantear y en las que se vean envueltas personas usuarias de perro guía.

Nada más.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señor Arcas, como usted sabe, las decisiones de la Mesa, si usted no está de acuerdo, las puede recurrir; pero es de muy mal gusto criticarlas, cuando sabe que la Mesa no le puede responder.

Muchas gracias.

SR. ARCAS CUARTERO:

Señora presidenta...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Señor Arcas, no tiene la palabra.

Muy mal gusto, señor diputado.

A continuación, fijará el texto de la resolución que propone la señora Ruiz Escribano.

SRA. RUÍZ ESCRIBANO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Empezaba mi anterior intervención diciendo que creía que iba a ser un tema que no nos dividía. Claramente, me he equivocado.

Quiero empezar, ahora sí, esta segunda intervención desde el respeto y la honestidad. Entiendo que no siempre es cómodo que se anticipe una decisión, pero preferí hacerlo así por lealtad parlamentaria y para no generar expectativas que no podía cumplir.

Me hubiera encantado poder aceptar las enmiendas presentadas. Y quiero decir claramente que muchas de ellas nos parecían positivas y bien intencionadas. El motivo por el que no se aceptan, por el que no las aceptamos, no tiene que ver con su contenido más abstracto, sino con algo muy concreto: no responden al objeto de la moción que hoy se debate aquí.

Esta iniciativa nace de una realidad muy específica y muy trabajada: qué ocurre en una emergencia cuando una persona usuaria de perro guía necesita ayuda inmediata. ¿Qué tiene que ver la pirotecnia aquí? No lo puedo comprender. Incorporar enmiendas que amplíen el enfoque, que abran a otros debates o que desarrollen marcos más generales supondría convertir esta moción en otra totalmente distinta, y eso no sería honesto con el trabajo previo realizado con los usuarios de la Asociación de Perros Guía de la Región de Murcia y con las entidades que nos acompañan hoy.

Dicho esto, quiero dejar algo muy claro, el Grupo Parlamentario Popular no cierra la puerta a ninguna de estas propuestas; al contrario, os invitamos a que si consideráis necesario abordarlas, presentéis una moción específica sobre ello, y desde nuestro grupo estudiaremos con toda la disposición y estaremos encantados de apoyar si contribuye a mejorar la atención a las personas con discapacidad. Hoy, sin embargo, creemos que lo responsable es aprobar una iniciativa clara, concreta y ejecutable, que da una respuesta real en situaciones de emergencia. No es un no a las propuestas, es un sí a que cada debate tenga su espacio y tenga su tiempo.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Se va a someter a votación la moción en su texto original.

Se abre la votación.

Señorías, esta moción resulta aprobada por unanimidad de la Cámara.

Muchas gracias.

(Aplausos).

Solicita explicación de voto la señora Marín.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Sí, presidenta.

La verdad que es realmente sorprendente que el Partido Popular, un partido que lleva más de ocho años sin desarrollar el reglamento de la Ley de Bienestar Animal, luego presente una moción que tiene que ver con los animales de una manera o de otra, sea de la manera que sea, y no acepte las mejoras que supondrían las enmiendas que presentamos otros grupos parlamentarios.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Explicación de voto, por favor.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Creo que, no sé, el orgullo, por decirlo de alguna manera, altanero que presentan siempre desde el Partido Popular resulta muy lamentable y, desde luego, no mejora la vida de los ciudadanos y ciudadanas de esta región.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señoría, eso no es explicación de voto.

Señora Marín, o explica el voto...

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Sí, por eso, por eso, por eso.
Gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Pasamos al último punto del orden del día, que es la [moción en Pleno sobre solicitud al Gobierno de la nación de medidas de defensa de la salud animal y la profesión veterinaria](#), que ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Mixto y que presentará doña María Marín Martínez.

Ruego silencio, por favor.
Tiene la palabra, señoría.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señora presidenta.

Hygia Pecoris, salus populi. Esta es una frase en latín que significa la higiene de los ganados es la salud del pueblo. Este es el lema de la profesión veterinaria en España y aparece en el escudo de todas las facultades de veterinaria de nuestro país. Fue adoptado en el año 1922 por la Asociación Nacional de Veterinaria, antecesora del actual Consejo General de Colegios Veterinarios de España; aunque la profesión es muchísimo más antigua.

Los primeros vestigios de la ciencia veterinaria datan del año 1792 antes de Cristo, en el *Código babilónico de Hammurabi*, que representa el primer texto legal que reconoce la veterinaria como una auténtica profesión y establece ya un sistema de retribución y de responsabilidad por los servicios prestados.

Este lema, *Hygia Pecoris, salus Populi*, destaca la importancia de cuidar a los animales para garantizar no solo la salud de esos animales, sino también la salud de los seres humanos. Este lema, señorías, que, como digo, viene de 1922, tiene su nexo directo de unión con el actual concepto, el moderno concepto de *One Health*, una sola salud; una sola salud, la misma salud para los seres humanos y para los animales.

La filosofía de este concepto es dotar de igual importancia y relacionar estrechamente la medicina de las personas, la medicina de los animales y la salud del medio ambiente para conseguir así que todo ser vivo viva mejor. La comunicación e interrelación entre todos los profesionales de estos ámbitos de actuación es lo que nos aportará en realidad esa mayor seguridad y ese mayor bienestar. La importancia de las ciencias veterinarias dentro de ese enfoque *One Health* es vital.

Miren, señorías, tomemos como ejemplo uno de los casos más recientes, la gripe aviar. A fecha 17 de marzo de 2025, la Organización de las Naciones Unidas se veía obligada a lanzar el siguiente mensaje: «La propagación de la gripe aviar no tiene precedentes y exige intensificar las medidas de prevención. La propagación del virus H5N1 de la gripe aviar, altamente contagiosa, ha puesto de manifiesto la urgente necesidad de reforzar la bioseguridad, el seguimiento y la vigilancia».

Este virus, señorías, ha provocado la pérdida de cientos de millones de aves de corral a lo largo y ancho del mundo, con una mayor tasa de velocidad de propagación en los mamíferos que nunca se había dado. La propia FAO ha exigido medidas urgentes para hacer frente a lo que supone ya un gravísimo desafío mundial.

Señorías, desde el respeto, desde la humildad, ¿qué haríamos sin escuchar a la profesión veterinaria?

La encefalopatía espongiforme bovina, el ántrax, la brucelosis, la criptosporidiosis, la giardiasis, la leptospirosis, la listeriosis, la rabia, la fiebre Q, la salmonelosis, la estomatitis vesicular, la triquinosis, la hidatidosis, la tuberculosis bovina, la toxoplasmosis, la sarna, etcétera, etcétera, etcétera, etcétera, etcétera. Todas estas enfermedades, señorías, son zoonosis, son

enfermedades que compartimos los seres humanos y los animales, los animales y los seres humanos. Enfermedades, señorías, tengo que decir, de las que el sector veterinario nos libra cada día con su trabajo, y todavía, señorías, hay quien nos niega la condición de sanitarios a los profesionales de la veterinaria.

Claro que somos sanitarios y de primer nivel. Por ley, señoría, la veterinaria está considerada como profesión sanitaria, según está estipulado en la Ley 44/2003, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, y, además, el artículo 8 de la Ley General de Sanidad expone que se considera actividad básica del sistema sanitario la que pueda incidir sobre el ámbito propio de la veterinaria de salud pública.

Los veterinarios, por tanto, señorías, somos trabajadores sanitarios esenciales. Sin embargo, la realidad que sufrimos cada día es muy distinta. Desde el 2 de enero, con la entrada en vigor del Decreto 666/2023 estamos obligados a introducir los datos de los medicamentos prescritos en un programa informático llamado Presvet, donde se controla el uso de antibióticos en los animales, con el fin de luchar contra las resistencias que se están desarrollando por el abuso de estas sustancias.

Nadie mejor que los veterinarios queremos poner final definitivo a las resistencias bacterianas y víricas, pero así no. Este sistema complica en extremo el trabajo diario y, lo que es del todo intolerable, limita nuestra capacidad para prescribir tratamientos, poniendo en riesgo muchas veces el bienestar de nuestros propios pacientes e incluso la vida.

Miren, señorías, les voy a enseñar esta foto (la señora Marín Martínez muestra una fotocopia de una noticia de prensa): «El grupo Adrisa —grupo veterinario gallego— denuncia la muerte de la perra Selva, primera víctima de la nueva norma de administración de medicamentos veterinarios». El sector veterinario se manifestó contra este decreto en febrero en Coruña. Esta perra murió porque el sistema que impone este decreto no dejó a los veterinarios llegar a tiempo para salvar a este animal. Eso no lo podemos consentir, señorías.

Señorías, pedimos que se ponga en marcha una mesa de diálogo con los representantes de la profesión veterinaria donde se acuerde un cambio legislativo que les autorice a dispensar los medicamentos necesarios para tratar a los animales. Es intolerable que, con la excusa de la adaptación a una normativa europea que aspira a reducir las ventas antimicrobianas en un 50% en 2030, se llegue incluso a anular el criterio de la profesión veterinaria. Este sistema imposibilita incluso la toma de decisiones rápidas y justificadas en situaciones muy graves o muy críticas para la vida del paciente.

Señorías, sé muy bien de lo que hablo; más de 20 años de profesión. La profesión veterinaria está llena de luchas para poder conseguir las herramientas necesarias para poder ejercer nuestro trabajo libremente, con profesionalidad y con total dignidad. El marco regulador que necesita este país es el que está basado en la evidencia científica y en el día a día del trabajo de la profesión veterinaria.

Compañeros y compañeras veterinarias, desde nuestra profesión debemos convertir esta tremenda crisis en una oportunidad para seguir trabajando en la defensa de una veterinaria autónoma, eficaz y científica por encima de todo.

Muchas gracias, señorías.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Presentará las enmiendas parciales que han sido formuladas por el Grupo Parlamentario Vox don Pascual Salvador Hernández.

Tiene la palabra, señoría.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Gracias, señora presidenta.

Desde Vox hemos de reconocer que esta moción aborda un problema real y grave que afecta al sector veterinario en España, que es un exceso de burocracia, la regulación muy restrictiva del Real Decreto 666/2023, que se conoce como Ley de Medicamento Veterinario, y la falta de

reconocimiento del veterinario como agente sanitario clave. Esto afecta de manera directa a la salud de nuestros animales, a la libertad profesional de nuestros veterinarios, a la salud pública en general y a la viabilidad económica del sector ganadero y de las clínicas veterinarias. Por eso, desde el Grupo Parlamentario Vox, en la anterior versión que se hizo en abril de esta moción, propusimos la derogación inmediata de este decreto y nos alegramos de que en esta versión actual haya sido incluido.

Hemos presentado una enmienda simplemente para recalcar esa derogación y así hacer innecesario solicitar la paralización del sistema Presvet; como se suele decir, muerto el perro se acabó la rabia. Lo curioso es que ahora todos lloramos las consecuencias de este real decreto, pero este real decreto no nace del sentido común ni de la evidencia científica, sino de una agenda ideológica impuesta desde Bruselas por populares y socialistas, ya que está enmarcada también en el Pacto Verde Europeo y la Estrategia De la Granja a la Mesa, que tiene como objetivo reducir en un 50% las ventas de antimicrobianos para el año 2030. Una estrategia que, con la excusa de la sostenibilidad, al final termina criminalizando al campo, impone restricciones desproporcionadas, como es este caso, y desprecia el conocimiento de los profesionales que cuidan a nuestros animales, los veterinarios.

Desde 2014, con la aprobación del primer Plan Nacional frente a la Resistencia a los Antibióticos, se ha intensificado una ofensiva regulatoria que sospecha sistemáticamente del ganadero y del veterinario, tratándolos, además, como presuntos culpables, como si su labor no fuese precisamente garantizar el bienestar animal o la sanidad pública y también, por supuesto, la seguridad alimentaria.

Este real decreto es el último eslabón de esa cadena de desconfianza que, por cierto, no tiene sentido, especialmente en España, cuando la propia organización colegial veterinaria dice que España es el país europeo que más ha reducido el consumo de antibióticos en sanidad animal, con un 70% en el periodo de 2014 al 2022. Justo antes de que saliera el real decreto habíamos reducido ya un 70%. Encima que hacemos los deberes, tenemos un Gobierno que nos castiga más y ahora tocan los animales de compañía.

¿Se le va a exigir esto mismo al ganado para la carne que venga de Mercosur, por ejemplo? Pregunto. Ya le digo que la respuesta es que no. Vendrá ganado de cualquier manera y, por supuesto, sin controlar los antibióticos, que sí nos exigen controlarlos aquí. Y esto, vuelvo a repetirlo, es gracias a socialistas y populares, que nos han puesto ese nuevo requisito. Menos mal que Vox va a presentar una moción de censura con el grupo de los patriotas en Europa, una moción de censura a la Comisión Europea, precisamente por esa traición que ha sido al campo español el acuerdo de Mercosur que han elegido populares y socialistas. (Aplausos).

¿Y qué se impone con este real decreto? Una burocracia digital absurda, que hay que meterlo todo en la plataforma estatal Presvet, que no es una herramienta de trabajo, sino un sistema de absoluto control y limitación a su propia decisión veterinaria. Y el resultado que tenemos es el de veterinarios obligados a aplicar tratamientos ineficaces antes de recurrir a los que saben que funcionan; animales sufriendo mientras se cumplen trámites administrativos que ponen trabas a tratamientos urgentes; mayor resistencia bacteriana y más costes, más retrasos y, lo que es más grave aún, una violación del código deontológico del veterinario, que tiene la obligación de aliviar el sufrimiento animal y velar por su salud sin injerencias políticas o burocráticas.

Esto no es sanidad, ni sostenibilidad, ni nada que se le parezca, es ideología disfrazada de regulación y de salud pública, es intervencionismo absoluto. Por eso, también hemos presentado, hemos adicionado unas enmiendas, con el único objetivo de reforzar sus propuestas, hacerlas más precisas y dar un paso más en la defensa de lo que es esencial para la salud pública, la sanidad animal y la seguridad alimentaria.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Salvador.

Presentará la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Popular doña María Casajús Galvache, que tiene la palabra.

SRA. CASAJÚS GALVACHE:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, buenos días.

El Grupo Mixto plantea hoy derogar el Real Decreto 606/2023, por el que se regula la distribución, prescripción, dispensación y uso de medicamentos veterinarios. Un decreto que, además, crea y regula el funcionamiento del sistema Presvet, en aplicación de la Estrategia Europea contra las Resistencias Antimicrobianas, cuya paralización también solicitan hoy. Pero, señorías, la realidad es que este decreto se aprobó el día 18 de julio del año 2023, cuando estaba aún en vigor el Gobierno de coalición PSOE-Unidas Podemos; es decir, su partido formó parte del Gobierno que aprobó el real decreto y desarrolla el Presvet.

Por lo tanto, señorías del Grupo Mixto, no hablamos de una norma heredada ni impuesta desde fuera, sino de una regulación creada por un ejecutivo en el que su partido tenía ministerios y responsabilidad política; y, una vez más, ustedes generaron un problema que ahora pretenden solucionar desde esta Asamblea Regional, que, además, carece de competencias en esta materia. Y no es la primera vez que esto ocurre. Una vez más hay que hablar de coherencia, responsabilidad y capacidad de gestión. Criticar ahora el problema sin reconocer la corresponsabilidad es, como mínimo, incoherente.

Además, proponen como solución la derogación total del decreto, una propuesta que no es jurídicamente viable. Este real decreto adapta el ordenamiento español al Reglamento Europeo 2019/6, sobre medicamentos veterinarios, de obligado cumplimiento, así como la Estrategia Europea frente a las Resistencias Antimicrobianas. Señorías, formamos parte de la Unión Europea; por lo tanto, debemos ajustarnos a ello.

Derogarlo íntegramente supondría incumplir la normativa, como he dicho, generar un vacío legal en materia de prescripción, dispensación y uso de medicamentos veterinarios y exponer a España a procedimientos de infracciones y sanciones. Esta es la realidad y, por tanto, desde nuestro grupo no podemos apoyar este punto específico de la propuesta. Porque el problema no es el objetivo de la norma, sino el procedimiento con el que se ha aplicado. Este es un patrón que ya conocemos: el Gobierno central impone procedimientos excesivamente complejos que acaban desincentivando o perjudicando a quienes deberían beneficiarse de ellos. Ahora ocurre lo mismo con el Presvet, un sistema que debería mejorar la trazabilidad del medicamento veterinario, reforzar la sanidad animal y la seguridad alimentaria y situar a España, como ha comentado la señoría del Grupo Mixto, en línea con la estrategia *One Health*; pero en la práctica se ha implantado de golpe sin una transición realista. Derogar este decreto sería contrario a los principios y recomendaciones del *One Health*. Además, esta regulación ya se aplica sobre las personas, cumpliendo de esta manera esa estrategia.

El Gobierno de Sánchez responde a cada problema creando un procedimiento nuevo y el resultado es siempre el mismo: más burocracia y menos eficacia.

Nadie niega que existan problemas reales con el Presvet. De hecho, su implantación ha evidenciado una carga burocrática excesiva, rigideces procedimentales, plazos poco realistas y una falta de adaptación suficiente a la práctica profesional diaria. Estas deficiencias tensionan el conjunto del sistema y evidencian los límites de un procedimiento mal diseñado por un Gobierno incapaz. Pero aquí está la clave. El problema no es todo el real decreto, sino cómo se ha aplicado. No es todo derogable ni todo es prescindible. Hay partes que son obligatorias por derecho, como ya he comentado, y otras que son necesarias para garantizar la sanidad animal y la salud pública. Por eso, nuestra enmienda defiende una moratoria temporal y parcial del real decreto como instrumento para ordenar, simplificar y consensuar el procedimiento. Una moratoria que permita abrir un proceso de revisión y mejora, corregir errores, simplificar procedimientos y adaptar la norma a la realidad sin incumplir la normativa ni destruir avances necesarios en trazabilidad y control sanitario.

En definitiva, no se puede legislar desde el Gobierno sin pensar cómo se aplica, y luego sorprenderse de los efectos de esta aplicación. Nuestra enmienda no busca eliminar la norma, sino

corregir su diseño y una ejecución que ha generado un problema innecesario.

Menos burocracia, más sentido común y más capacidad de gobierno.

Muchas gracias, señora presidenta.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Casajús.

Corresponde ahora el turno para el Grupo Parlamentario Socialista, y lo hará doña María Dolores Martínez Pay, que tiene la palabra.

SRA. MARTÍNEZ PAY:

Muchas gracias, señora presidenta.

Permítanme agradecer desde el Grupo Parlamentario Socialista, queremos lanzar el agradecimiento sincero a todos los profesionales veterinarios de nuestra región. Su trabajo diario es clave para la protección de la salud pública, el control de las aguas, los mercados, la sanidad animal, la seguridad en los alimentos que consumimos. Es una labor esencial que merece reconocimiento y respeto y, sobre todo, diálogo permanente.

Y dicho esto, conviene situar el debate en su contexto, porque veo que en nuestra región algunos de los asuntos llegan tarde o directamente, señora Marín, en diferido. La moción que hoy debatimos se registró justo hace un año y no se debatió entonces, y hoy regresa exactamente igual, sin cambiar ni una sola coma después de un año; no trae ni nuevos datos ni referencias a la realidad actual.

De todo ello se deduce que esta iniciativa no pretende solo resolver problemas ni aportar mejoras. No hay propuestas ni voluntad de avanzar, solo hay políticas, señora Marín, de archivo. ¿Para qué? Le respondo yo: nuevamente para una foto, para una política de *Polaroid*, a lo que por desgracia ya nos tienen acostumbrados tanto Vox como usted, el Grupo Mixto.

Les adelanto que el Grupo Parlamentario Socialista votará en contra de esta moción, porque la realidad ha puesto de manifiesto que el Presvet funciona y ha demostrado su utilidad y eficacia y constituye una herramienta consolidada para el control del uso de los antibióticos. No porque neguemos que todo sistema sea mejorable, porque siempre lo es, sino porque esta iniciativa presentada por el Grupo Mixto parte de una premisa que no se ajusta a la realidad y le daré unos datos del ministerio.

El Presvet existe desde el año 19 y funciona con normalidad desde entonces. Casi 6.000 veterinarios dedicados a los animales productores de alimentos lo han utilizado de forma habitual. El sistema acumula ya más de once millones de prescripciones registradas. En el ámbito de animales de compañía, más de 14.000 veterinarios han transmitido más de 900.000 prescripciones. Y un dato especialmente relevante: el 76% de estas prescripciones han llegado al sistema de forma automática, no con esa burocracia que la señora Casajús viene a reforzar, que no es cierto, y a través de las plataformas de gestión, sin necesidad de una carga manual por parte del profesional.

Conclusión: el Presvet facilita la tarea a los veterinarios, a los ganaderos y a la Administración, con una información detallada, precisa e inmediata de cómo se usan los antibióticos en nuestros animales.

Señorías, los datos descritos reflejan un sistema consolidado y no improvisado. Y si hablamos de diálogo es importante ser riguroso, señora Marín, el diálogo ha existido siempre, desde el inicio de este proceso. Con la elaboración del real decreto se recibieron más de 1.400 alegaciones, muchas de ellas incorporadas en su texto final. Además, recientemente se ha creado una subcomisión específica en el Congreso de los Diputados dependiente de la Comisión de Sanidad, algo, señora Marín, que en su copia y pega tampoco ha reflejado. Eso demuestra que el Grupo Socialista ha elegido un camino de consenso, de mejora, de continuidad y actualizado.

También conviene señalar que la propuesta que hoy se debate es sustancialmente idéntica a la que presentó Vox en el Congreso, y fue rechazada. No lo digo desde la confrontación, sino desde la

constatación de que repetir el mismo planteamiento en distintos foros no aporta soluciones ni mejora el Presvet.

No olvidemos, señorías, que las normas básicas de prescripción veterinaria no las fija el real decreto, sino el Reglamento Europeo 2019/6, común a todos los Estados miembros. Derogar este real decreto no modificaría este marco europeo. La única diferencia es que en España se prioriza el uso del antibiótico de menor riesgo. Y en cuanto a la rebaja del IVA, seamos claros, no es una competencia de esta Cámara, señora Marín, sino del Ministerio de Hacienda.

Y, señorías, desde el Grupo Parlamentario Socialista defendemos lo que funciona. Apostamos por mejorarlo mediante diálogo, y lo hacemos desde la responsabilidad y el marco legislativo europeo. Derogar no es avanzar; mejorar con datos, consenso y rigor sí.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

La señora Marín Martínez fijará el texto de la moción que propone.

Tiene la palabra, señoría.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta.

Señorías de Vox, hoy vamos a hacer la pinza (nos van a decir ahora, en un momento), porque voy a aceptar sus dos enmiendas. Creo que la de adición realmente añade contenido a mi moción, y la de modificación, mire, me da igual decirlo del derecho que decirlo del revés; si ustedes quieren decirlo de un lado o del otro, desde luego, no va a ser por eso por lo que no se apruebe la moción que mejora la vida, la calidad de vida de los animales y del sector veterinario.

Con respecto a la señora Casajús. Es verdad, señora Casajús, estábamos en el Gobierno; pero sabe usted lo que pasa cuando estamos en minoría. Nosotros no estábamos de acuerdo con el Real Decreto 666, y para muestra un botón, ¿no?, el papelón que ha tenido que hacer hoy la señora Martínez Pay porque desde Madrid, lógicamente, les han dicho que no pueden votarlo, como es lógico, porque lo hizo su grupo a nivel estatal.

Entonces, no puedo aceptar su moción, señora Casajús, porque, mire, lo que pide el sector veterinario, le puedo asegurar, es la derogación. Yo lo he hablado con cantidad de compañeros, he leído todos los informes que ha lanzado el Consejo General de Colegios Veterinarios, y lo que está pidiendo el sector es la derogación, porque está siendo absolutamente dañino para todos los veterinarios. Por eso, yo no puedo aceptarle la enmienda. Agradezco su buena voluntad de presentar una enmienda de adición, pero no puedo aceptarla por eso.

Y con respecto al Partido Socialista, como digo, el papelón de la señora Martínez Pay hoy ha sido tremendo. Además, es muy vergonzoso porque desde el Partido Socialista no tienen la más mínima legitimidad para hablar de bienestar animal cuando tienen revolucionado a todo el sector animalista, a todo el sector veterinario, a todo sector que tiene que ver con los animales, por dejar fuera de la Ley de Bienestar Animal a los perros de caza y a los perros de trabajo. Legitimidad cero, señora Martínez Pay, para hablar de bienestar animal.

Nada más. Creo que ha quedado todo claro. ¿Verdad, presidenta?

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Muy claro, señora Marín.

Procede, pues, que los grupos parlamentarios fijen posición sobre el texto final, y comenzará doña María Dolores Martínez Pay.

Tiene la palabra.

SRA. MARTÍNEZ PAY:

Muchas gracias, señora presidenta.

Nuestra posición es clara, el Presvet funciona y lo que vienen a imponer tanto el Grupo Vox como el Grupo Mixto es derogar y anteponer los intereses de sus grupos parlamentarios a la norma europea y seguimos consolidados en que votaremos en contra de esta moción.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Don Pascual Salvador Hernández, por el Grupo Parlamentario Vox, fijará la posición.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Nosotros, una vez aceptadas todas las enmiendas, por supuesto, vamos a votar que sí a esta moción. Precisamente, en las enmiendas que se han aprobado lo que se dice es que se haga una nueva normativa basada en la ciencia veterinaria, en la realidad clínica y en la ganadera; aparte, pedimos también reducir drásticamente esa carga burocrática, que creo que todos estamos de acuerdo, y defender la libertad profesional del veterinario como un pilar del sistema de salud animal y parte esencial de la salud pública.

Por eso, vamos a apoyar perfectamente esta moción, sobre todo para defender a los veterinarios, a nuestros animales y también a los ganaderos, pero también para defender el sentido común, la libertad profesional, la salud de nuestros animales y, por tanto, la salud pública en general.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Doña María Casajús Galvache fijará la posición final del Grupo Parlamentario Popular.

SRA. CASAJÚS GALVACHE:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, ya he explicado durante mi intervención el porqué nosotros no podemos apoyar el punto uno de su iniciativa. Además, en este caso, aunque no es una pinza habitual la que se da esta mañana, porque siempre suele ser más habitual la rojiverde, en este caso hoy han llegado a un acuerdo, pero nosotros pedimos la votación separada para ser coherentes con la exposición que he hecho anteriormente.

Del punto uno, perdón. Votación separada del punto uno y el resto en bloque.

Muchas gracias, señora presidenta.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Casajús.

Entendiendo que procede la votación separada, vamos a proceder a votar en primer lugar el punto uno, y en segundo lugar el resto de la moción.

Ruego silencio, por favor.

Vamos a votar, como digo, el punto uno de la moción.

Se abre la votación.

Señorías, el resultado de esta votación del punto uno es: votos a favor, diez; votos en contra, doce,

y veinte abstenciones, quedando, por tanto, rechazado.

Procedemos a votar el resto de la moción.

Se abre la votación.

El resultado de la votación: votos a favor, treinta; votos en contra, doce, y ninguna abstención, quedando, por tanto, aprobados el resto de los puntos de la moción.

Señorías, sin ningún asunto más que tratar, se levanta la sesión.

Muchas gracias.